

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el Procurador de Justicia del Estado de México llevada a cabo este miércoles en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: ... al menos alguna de las diputadas de la Mesa Directiva están por llegar, si me permite.

Buenos días a todas y a todos, nuevamente agradecer la presencia de diputadas y diputados, fundamentalmente del procurador de Justicia del Estado de México, el licenciado Alfredo Castillo Cervantes, a quien le reconozco su disposición desde un inicio a asistir a estas reuniones de trabajo, que la Comisión Especial para el seguimiento puntual y exhaustivo de lo que las autoridades competentes realizan en el país en materia de feminicidios, decidió organizar fundamentalmente para analizar lo que está ocurriendo en nuestro país y en las diferentes entidades respecto a los homicidios de mujeres y las acciones que se están desarrollando por parte de las autoridades para resolverlos, para apresar a los culpables y también para tomar medidas de prevención y para fortalecer las capacidades institucionales, a favor de una justicia expedita y al acceso de las mujeres.

Con frecuencia nos preguntan, ¿por qué hacer énfasis en los homicidios de mujeres cuando hay una enorme cantidad de homicidios de hombres y niños en todo el país? Nosotras pensamos y estamos convencidas por eso también se ha impulsado y esta soberanía aprobó la constitución de esta Comisión Especial, porque no es... diciendo que hay muchos muertos como vamos a justificar la falta de justicia y la falta de atención a un grupo particularmente vulnerable, como es el caso de las mujeres, porque además por las condiciones de, todavía, alta vulnerabilidad de muchas de nuestras mujeres ante la violencia social y la violencia de género, el no ejercitar la acción de la justicia, el que las autoridades sean omisas o poco eficientes a poner en marcha todas el aparato de justicia, es una señal, primero de que las mujeres no podemos estar seguras en este país, y segundo, de que nuestros derechos no valen y también es una señal para todo el resto del país de que en este nuestro México no puede haber justicia.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Eso es algo que nosotras no podemos tolerar. Estamos convencidas también que en las circunstancias actuales que vive el país, debemos de poner el dedo en los problemas que aquejan, sobre todo a los aparatos de justicia para que logremos que con la vigilancia, pero también con las aportaciones que puedan hacer las organizaciones de la sociedad civil, ir haciendo que los gobiernos tomen más responsabilidad y pongan más recursos tanto de autoridad, como de recursos económicos a favor de un cambio que fortalezca nuestro acceso a la justicia.

Esa es la idea de estas reuniones y por eso le agradezco y le reconozco al señor procurador del Estado de México, su disposición para venir aquí. Están también aquí distinguidas diputadas integrantes de la Comisión especial, a quien también agradezco su presencia.

Voy a permitirme presentar muy brevemente los objetivos de esta reunión. No sé si hay alguien de ahí que me pueda apoyar... estoy... no sé si ustedes están ahogándose del calor aquí, pero si no nos prenden el aire, vamos a salir corriendo en unos minutos más... sí, pero lo voy a...

Voy a proceder primeramente a leer, a presentar los objetivos de la reunión y luego a pedir que la diputada Adriana Terrazas que es secretaria de la comisión, a la que le doy también la bienvenida en este momento, se incorpore para que tome ella la conducción del orden del día y cada uno nos podamos presentar. Por favor.

Aquí tenemos una tarea fundamental en la comisión, que es la sentencia del campo algodonero, que es un instrumento muy importante que la Corte Interamericana ha dado al gobierno mexicano para que mejore la Procuración de Justicia en los casos de mujeres. En este sentido, la comisión ha tomado esta sentencia como una guía de trabajo, porque si nosotros, en la comisión tenemos como finalidad analizar y dar seguimiento a lo que hacen las autoridades, los resolutivos de la corte ofrecen un mapa de ruta para ir mejorando la capacidad institucional de respuesta a los feminicidios y por esa vía ir garantizando, lograr garantía al derecho a la verdad, el derecho a la justicia y el derecho a la vida también de todas las mujeres.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

En ese sentido las implicaciones de la corte son fundamentales y por eso queremos presentarlas y que sobre ese mismo guión de aspectos que nos está señalando la sentencia, podamos ir comprometiendo avances y logrando los objetivos que se presentan en la comisión.

En función de eso también estamos pidiendo que nos informe, señor procurador, de lo que está haciendo la Procuraduría del Estado de México, frente a los homicidios de mujeres en esa entidad, las acciones que está emprendiendo, que nos platique de los casos, que nos muestre, si tiene información sistematizada sobre la estadística procesal, sobre elementos que haya... derivado de un análisis de las condiciones en las que han fallecido estas mujeres. En general, que nos muestre su programa de trabajo, sus metas, sus objetivos en esta materia.

Sobre esa base quisiéramos establecer compromisos con usted en términos de que estas acciones se cumplan, esta comisión estará pendiente de los avances, está pendiente de sus informes y lo estaremos molestando para que la Procuraduría nos provea la información, que nos permita ver el avance en estas situaciones.

Es básicamente el sentido. Quizá habría que agregar para el público, no solamente que está aquí, sino el que nos observa desde las pantallas, de sus casas, que lo que implica el tema de la sentencia del campo algodonero en materia de los derechos a la vida y a la justicia a las mujeres.

Primero es que esta sentencia que fue emitida por la Corte Interamericana, el pasado 15 de diciembre, si mal no tengo la fecha, es un instrumento que judicializa, como se dice en la jerga legislativa. Es decir que hace... verdaderamente se establezcan en las leyes la posibilidad de que los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia puedan ser cumplidos y puedan constituirse en una obligación por parte de los estados.

En ese sentido, la corte cuando falló en contra del estado mexicano al encontrar que las autoridades del estado de Chihuahua y por ende también las autoridades del gobierno federal habían sido omisas en procurar...

(Sigue turno 2)

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

... ciudades del estado de Chihuahua y, por ende, también las autoridades del gobierno federal habían sido omisas de procurar justicia a estas víctimas señaló que la violencia que está ocasionando en esa entidad los asesinatos de las mujeres, pero también en todo el país, es una violencia sistemática, que no se trata de casos aislados y esporádicos, sino se trata de un entorno social discriminatorio y violento en contra de las mujeres que además está acompañado de una serie de prejuicios en las instituciones de procuración de justicia que impiden que efectivamente las investigaciones se realicen, que las denuncias se sigan y se complementen y que se logre establecer a los culpables, apresarlos y castigarlos y mandar una señal a toda la sociedad de que la impunidad y la violencia en contra de las mujeres es algo que no puede ser permisible.

Eso es lo que señala la Corte, y en función de eso plantea que hay necesidad de una serie de medidas, señor procurador, que son sobre las que queremos que usted se pronuncie y también sobre las que usted se comprometa.

En primer lugar, el tema de los registros. Hasta el momento la estadística judicial en la mayor parte del país no distingue las víctimas de los homicidios. No sabemos quiénes se mueren. Se identifica generalmente al victimario, pero no se sabe quién está padeciendo estos delitos de los cuales se da cuenta y esto nos impide identificar los grupos más vulnerables a los delitos y, por lo tanto, desarrollar políticas más focalizadas de prevención de estos delitos.

En el caso de las mujeres no hay cifras precisas de estos homicidios. Por ejemplo, la estadística que hemos logrado reunir y que está disponible a través del Inegi son datos que vienen de las estadísticas vitales que no son precisos, en donde están mezclados accidentes automovilísticos o atropellamientos con homicidios, es decir, están mezclados los delitos culposos con los delitos dolosos. La cifra no puede ser manejable y desde esa perspectiva, en realidad, no tenemos una precisión sobre el tamaño del problema de la violencia feminicida en contra de las mujeres.

La periodicidad tampoco es suficiente, en la manera cómo se hace también el registro es sumamente deficiente porque hay una gran cantidad de casos que no están identificados, es decir, tenemos más del 20 por

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

ciento de los casos que no sabemos qué pasó y por ese lado hay un problema. Por ejemplo, hay una diferencia que aquí está y ustedes lo pueden ver, entre las estadísticas de mortalidad que señalan la muerte de mujeres por feminicidios —perdón— total, que son 14 mil, y las estadísticas judiciales que hablan de 8 mil 551. Hay también una diferencia de 5 mil 456 casos de homicidios que no sabemos en qué situación se da.

—Adelante. Por otro lado, la Corte también demandó que el Estado mexicano y el gobierno del estado de Chihuahua tuvieran una página Web con información personal de las mujeres, jóvenes y niñas desaparecidas. Ésta es una página que debe estar constantemente alimentándose porque por desgracia diariamente desaparecen niñas y jovencitas en diferentes entidades del país y no están reflejadas.

Si tuviésemos una buena alineación y coordinación de políticas podríamos estar enterados a tiempo de las que están desapareciendo y, por lo tanto, también activar una búsqueda temprana, porque ése es otro de los problemas donde se denuncia una desaparición, pero la costumbre es que hasta 72 horas después se considere efectivamente como desaparecida y muchas veces se ha comprobado que justamente el lapso de 72 horas es crucial para poder salvar la vida de alguna niña o alguna jovencita o adolescente que haya sido sustraída en contra de su voluntad. Esta página es muy importante en ese sentido.

El tercer elemento es también un instrumento fundamental, que es el Banco Genético de Mujeres y Niñas Desaparecidas. Lo que plantea la Corte y que fue prácticamente el instrumento por el cual los cuerpos de las desaparecidas que pudieron identificarse y se logró establecer justamente toda la integración de la investigación fue por los datos genéticos que se levantaron de las desaparecidas y de los familiares.

Aquí la idea es que en el momento en que una familia denuncia la desaparición de una niña, de una jovencita, se tomen muestras de cabello o de cualquier otra célula del cuerpo con la cual se registre como dato genético y que en el momento en que aparecen cuerpos de niñas o jovencitas se haga el cotejo para ver si se trata justamente de las que se andan buscando.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Tenemos, por ejemplo, en el país muchas apariciones de cuerpos de niñas. Hay regiones del país en donde cada día con mayor frecuencia se están encontrando estos cuerpos, es el caso de Isla en Veracruz, es el caso de Tlaxcala, incluso también se señalan algunas entidades en el estado de México como parte de ese proceso, y otras, en donde están desapareciendo las niñas. Si tuviésemos este banco sería mucho más fácil la identificación y mucho más expedita la investigación y, por lo tanto, pudiéramos lograr resultados más eficaces en esa parte.

El cuarto elementos es también muy importante porque se trata de la incorporación de la perspectiva de género en protocolos de investigación. La propia Corte establece en la sentencia al menos tres: el Protocolo Alba que es para búsqueda inmediata, el Protocolo Minnesota que es para el tratamiento de toda la investigación forense, y el Protocolo de Estambul que es un protocolo más conocido que es para toda la cuestión del tratamiento del lugar de los hechos.

Esto es muy importante y que además estén estos protocolos anclados en los procedimientos cotidianos de los cuerpos de investigación, de manera que se vaya formando este saber hacer en las instituciones y esta capacidad de investigación.

El quinto elemento es un instrumento de búsqueda inmediata que es un operativo que tiene que ser también protocolizado sobre quiénes son los responsables, cómo se va a hacer la búsqueda, qué tipo de medidas de emergencia poner en acción en el momento en el que se está ante una denuncia de desaparición, que permita una coordinación inmediata de diferentes cuerpos policiales, incluso también con estados circunvecinos, de manera que haya una capacidad muy alta de respuesta de las organizaciones policiales.

Otra cuestión que es un elemento también muy importante, que es la formación y capacitación permanente de personal. No se trata de una capacitación abstracta, general, sino muy aterrizada en las labores y en lo que se espera que cada uno de los servicios policiales preste en términos de todo el mecanismo, tanto de registro como de investigación, integración de expedientes, etcétera; es decir, es como tener toda la cadena de valor

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

de la producción de este servicio alineada y formada en términos de garantizar un nivel de respuesta eficaz y consistente en las instituciones.

Finalmente, otra de las cuestiones que plantea la sentencia y que a nosotros nos parece también muy digna de promoción en nuestras tareas es el tema de la...

(Sigue turno 3)

... otra de las cuestiones que plantea la sentencia, y que también a nosotros nos parece muy digna de promoción en nuestras tareas es el tema de la difusión de los derechos humanos de las mujeres.

Es muy importante que todas las instituciones del país asuman la tarea de promover los derechos de las mujeres, y de ir socavando el machismo y la discriminación que socavan los derechos de las mujeres en todo el país.

Entonces, combatir esas ideas, esos prejuicios, que por desgracia siguen teniendo mucha fuerza y contundencia en muchos grupos sociales, y frente a los cuales también tenemos que reaccionar con la conciencia a las propias mujeres, de que tienen derechos, y de que no pueden tolerarse discriminaciones en este aspecto.

Señor procurador, éstos son los puntos que a nosotros nos interesa promover, y sobre los cuales nos gustaría que usted, posteriormente a su exposición asumiera con esta comisión, compromisos para trabajar con ustedes.

Yo les agradezco la paciencia que han tenido de escucharme tanto tiempo, y ofrezco primeramente, a la diputada Adriana Terrazas la palabra, para que se presenten primero, diputada Mariela, si me permite, todos los asistentes a esta reunión, y que también quede aquí el registro en la grabación de la versión estenográfica de quiénes estamos presentes.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Pediría también, para que la versión estenográfica sea fiel, que cada uno de los presentes, en el momento de tomar la palabra y expresar algún comentario diga su nombre, para que podamos identificarlo en la versión estenográfica.

La diputada: No sé si tengan ahí micrófonos inalámbricos, ¿sí?

La secretaria diputada Adriana Terrazas Porras: Bueno, buenas tardes, bienvenidos señor procurador. Queremos leer el orden del día porque ya están solicitando uso de la palabra, y tenemos como orden del día

1. La bienvenida, que ya fue previamente dada por nuestra presidenta de la comisión.
2. Presentación de los asistentes. Es importante que todos sepamos aquí quiénes somos y los que estamos aquí en esta reunión. Entonces, si gusta iniciamos por ahí, licenciado, por ahí, por favor.

El licenciado Manuel Cavazos: Buenos días. Yo vengo acompañando al procurador. Mi nombre es Manuel Cavazos, director de Enlace Institucional de la Procuraduría del Estado de México.

La secretaria diputada Adriana Terrazas Porras: Bienvenido.

El ciudadano Pablo Navarrete: Buen día, Pablo Navarrete, con una voz muy mala, del Instituto Nacional de las Mujeres.

El licenciado Luis Crisanto: Licenciado Luis Crisanto, asesor de la diputada Tere Ochoa, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

El ciudadano Carlos Nazar: Carlos Nazar, asesor de la diputada Tere Ochoa.

La ciudadana Marisela Tinoco Moreno: Buenos días, mi nombre es Marisela Tinoco Moreno, asesora de la diputada Mariela Pérez de Tejada.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

La ciudadana Marisol Chávez: Buenos días, mi nombre es Marisol Chávez, del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, del Estado de México.

La ciudadana María Guadalupe Díaz: Buenos días. María Guadalupe Díaz, del Consejo Estatal de la Mujer, del Estado de México.

El ciudadano Juan Manuel Morán Celaya: Buenos días. Juan Manuel Morán Celaya, asesor de la fiscal de Delitos Dolosos contra las Mujeres, de la Procuraduría del Estado de México.

El ciudadano Francisco Hernández Colín: Buenos días. Francisco Hernández Colín acompaño al señor procurador, y soy el director general del Instituto de Formación Profesional y Capacitación. Buenos días.

La secretaria diputada Adriana Terrazas Porras: Buenos días.

La ciudadana Adriana Cabrera Santana: Buenos días a todos. Su servidora, Adriana Cabrera Santana, fiscal especial para la Atención de Delitos Dolosos cometidos contra la Mujer y Trata de Personas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

La ciudadana Lorena Cruz Sánchez: Buenos días. Lorena Cruz Sánchez, vocal ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del gobierno del Estado de México.

La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero: Buenos días, bienvenidos todos, mi nombre es Mariela Pérez de Tejada soy diputada federal por el Estado de México.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Igualmente, me da mucho gusto encontrarnos en esta reunión, bienvenido señor procurador. Soy la diputada Teresa Ochoa, y también soy del Estado de México.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

La diputada Sofía Castro Ríos: Sofía Castro Ríos, diputada federal integrante de esta comisión de Feminicidios, y bienvenidos todos, señor procurador, bienvenido.

El procurador Alfredo Castillo Cervantes: Primero que nada, muchas gracias por la invitación. Estamos contentos de estar aquí, y tener un diálogo respetuoso y constructivo con todos ustedes. Hay parte del equipo que está aquí para tomar nota, y yo agradezco a usted, presidenta, la hospitalidad que nos han dado ahorita al llegar.

La presidenta diputada María Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Muchas gracias.

La secretaria diputada Adriana Terrazas Porras: Sí. Buenos días, mi nombre es Adriana Terrazas soy diputada federal por el estado de Chihuahua.

La diputada Caritina Sáenz Vargas: Muy bienvenidos. Sean bienvenidos todos ustedes, su servidora, diputada federal Caritina Sáenz Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo: Muy buenos días. Mi nombre es Diva Hadamira Gastélum Bajo. Soy diputada del Grupo Parlamentario del PRI, Sinaloa.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún: Buen día. Teresa Guadalupe Reyes, diputada federal por el Grupo Parlamentario del PT.

El licenciado Alejandro Gómez Sánchez: Muy buenos días, mi nombre es Alejandro Gómez Sánchez, subprocurador jurídico de la Procuraduría de Justicia del Estado de México.

El asesor Alfonso Cruz Ocampo: Buen día a todos. Alfonso Cruz Ocampo, asesor de la diputada Mariela Pérez de Tejada.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

La ciudadana Edith López: Buenos días, mi nombre es Edith López de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos.

La ciudadana María Antonia Márquez Hernández: Buenos días. Me llamo María Antonia Márquez Hernández, madre de Nadia Alejandra Muciño Márquez, asesinada el 12 de febrero de 2004, el cual este homicidio quedó en impunidad.

La ciudadana Ana Lilia García Altamirano: Buenos días. Mi nombre es Ana Lilia García Altamirano, de Asistencia Legal por los Derechos Humanos.

La ciudadana Araceli Olivos Portugal: Buenos días. Araceli Olivos Portugal, de Asistencia Legal por los Derechos Humanos.

El ciudadano Pablo Bastida: Buenos días. Pablo Bastida del Instituto Nacional de las Mujeres.

La ciudadana Anayeli Pérez Garrido: Buenos días. Anayeli Pérez Garrido, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, y del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

La ciudadana Yuriria Rodríguez Estrada: Buenos días. Yuriria Rodríguez Estrada, asesora jurídica de Católicas por el Derecho a Decidir, y el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

La ciudadana María de la Luz Estrada: Buenos días. María de la Luz Estrada. Coordinadora ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. Lamentablemente no pueden estar todas las organizaciones, pero somos 45 organizaciones de 18 estados de la república.

La ciudadana Nora Isabel Cambroni: Buenos días, mi nombre es Nora Isabel Cambroni y soy de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

La ciudadana Mónica Pedroza: Buenos días, Mónica Pedroza, de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

La ciudadana Verónica Abreu: Buenos días, mi nombre es Verónica Abreu estoy en un Proyecto Comunitario de Derechos Humanos, en la Organización Visión Mundial de México, con presencia en Ecatepec, Estado de México. También formo parte del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

La secretaria diputada Adriana Terrazas Porras: Okey. Pues bienvenidos sean todos ustedes, las organizaciones de la sociedad civil bienvenidos sean.

Como cuarto punto del orden del día tenemos la intervención del licenciado Alfredo Castillo Cervantes, procurador general de justicia del Estado de México, sobre la situación de los homicidios de mujeres, y las medidas desarrolladas para su atención.

Posteriormente, de la intervención del licenciado tendremos la sesión de preguntas y planteamientos que se deseen hacer al licenciado, y luego habrá una oportunidad para que dé respuestas el licenciado Alfredo Castillo Cervantes, y al terminar tendremos los acuerdos y las conclusiones.

Si les parece este orden del día, ¿sí? Entonces, lo votamos por favor. Quienes estén de acuerdo con el orden del día, favor de manifestarlo (votación).

Entonces continuamos con el cuarto punto, que es la intervención del licenciado Alfredo Castillo Cervantes, procurador general de justicia del Estado de México.

El procurador Alfredo Castillo Cervantes: Muchas gracias. Alguien le va dar seguimiento a las... ah, okey.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Bueno, primero que nada, como lo comenté hace unos minutos, muchas gracias a todas las personas integrantes, diputadas federales, asesores, gente de organizaciones civiles comprometidas con este tema. Atendemos puntualmente la invitación que nos han hecho.

Creo que es un tema que nos permite más allá de las diferencias ideológicas explorar y llegar a algunos puntos de acuerdo, que de entrada, y antes de la exposición que voy a hacer acato, simple y llanamente porque son viables, y yo creo que en este tema, la atención integral de este tipo de fenómenos sociales, que parto yo de que es un fenómeno social tiene que ser vista desde todas las aristas y todas perspectivas para poder dar una mejor solución a este tipo de problemas.

La procuraduría tiene una función, por decirlo así, sesgada; la procuraduría tiene una intervención, cuando el delito se ha consumado, la procuraduría tiene una intervención, cuando los mecanismos de prevención, tanto policiales como sociales, educativos y familiares han...

(Sigue turno 4)

... en un porcentaje importante, el éxito de esta averiguación o carpeta de investigación, de acuerdo con el nuevo sistema oral, está sustentada en el círculo primario con testimoniales, con imputaciones, con tipos de información, que en muchas ocasiones éstas no se llegan a integrar a la averiguación previa.

No vengo con el ánimo de traer un discurso de justificación. Aunque también por el otro lado podría decirles que en este asunto hay muchos grises, y ni todo es tan blanco, como podría exponer, pero tampoco es tan negro como para llegar a situar al Estado de México como el terror del país, en donde ahorita se ha querido ver así por otro tipo de factores que se han politizado. Sin embargo, acepto que tenemos un problema real, que como a nivel país está sucediendo sobre todo a partir de 2006, el tema de la violencia, el tema de la inseguridad se han exponenciado.

Recuerdo que en el 94, cuando ya era un tema recurrente y se hablaba de las muertas de Juárez, yo estaba en el primer año de la licenciatura en Ciencias Políticas. Y varios de los que estaban ahí, cuando nos tocaba

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

convivir con gente de otros semestres, querían hacer su tesis respecto a las muertas de Juárez. Recuerdo que la mayoría hablaba de la poca literatura al respecto, de la oscuridad en las estadísticas, de la falta de transparencia para tener acceso a muchas de estas averiguaciones previas. Todos recordamos que había casos que tenían que ver con muertes violentas de jovencitas que salían de maquiladoras. Estoy hablando de hace 15 años.

Después de estos años tengo el honor de encabezar una institución, que dentro de muchos otros delitos, como el secuestro, el homicidio, el robo, el narcomenudeo, el robo al transporte, el robo en sus diferentes modalidades... Tenemos esta responsabilidad. Y realmente para mí y para el equipo que conformamos es un reto combatir de manera más eficiente este flagelo.

Y para combatirlo de manera más eficiente... no es un tema sólo de policías y ladrones, o de la autoridad, y ni siquiera es sólo tema de la voluntad de una institución o de un hombre. Parecería que hablamos hoy de una crítica en donde no se va en las otras entidades federativas.

Ahorita voy a hacer una exposición breve, estadística, que para la mayoría de ustedes va a parecer una justificación, por el comparativo en cuanto al número de homicidios dolosos que tenemos de mujeres. Porque como comentaba la presidenta, ya nosotros nos hemos dedicado a diferenciar cuando la muerte o el fallecimiento de una persona del sexo femenino obedece a un accidente, a la causa natural, a un delito conexo, como podría ser que la finalidad era despojarla de un vehículo, y al final se resiste y se termina con la muerte de la persona. O podría ser una ejecución, porque ya empezamos a tener mujeres relacionadas con el crimen organizado, que han empezado a ser utilizadas tanto como para el trasiego de droga como para otro tipo de actividades.

Esta diferenciación me lleva a que hoy en el Estado de México, 37 por ciento de los delitos de homicidio doloso que se cometen en contra de una mujer... Y les voy a dar esta presentación al final. Pero en el 37 por ciento hay una persona cercana que ubicaba a la víctima. Llámese el esposo, el concubino, el padre, el amigo,

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

el hermano, el novio, el que tenía una relación laboral o una relación superficial, pero existía algún tipo de contacto con esta persona.

Hay otro porcentaje que ahorita vamos ver. Tenemos casos en donde la mujer aparece... lo voy a decir con todo el respeto. En muchas ocasiones el cuerpo es tirado en el Estado de México, pero el fallecimiento, las causas y todo lo que lo motivó está en otra entidad federativa.

Si bien es cierto que nosotros hemos mandado por incompetencia la averiguación previa, o a veces la averiguación se queda aquí porque nosotros hicimos el levantamiento del cadáver, la necropsia y demás. Quedamos que son averiguaciones que se van a la reserva porque no tenemos datos, a pesar de que hemos girado los oficios correspondientes a las 31 Procuradurías.

La Procuraduría General de la República... inclusive a personas desaparecidas... a este organismo. En donde preguntamos si tienen el conocimiento de una mujer con tales características. Y pasa el tiempo. Y nosotros no podemos tener los cadáveres por más de 30 días en el Servicio Médico Forense. Y si en estos 30 días nosotros no logramos tener contacto con alguien que nos señale alguna línea de investigación... entonces son averiguaciones que muchas veces se quedan en la reserva, esperando información que nos pudieran proporcionar.

Voy a ser muy breve en esto. No me quiero centrar en el tema de la justificación. Para mí es más importante qué acuerdos podemos generar. Y de los acuerdos que generemos, qué medidas podemos adoptar, qué compromisos podemos hacer, y cuáles van a ser los mecanismos de evaluación que podríamos tener para que ustedes nos puedan evaluar. De una o de otra forma, la estadística que puedo proporcionarles... digamos que sería una especie de corolario.

Esta primera lámina tiene por objeto explicar los homicidios que tenemos por cada 100 mil habitantes. En la primera parte se puede ver el número: 2005, 98; 2006, 138; 2007, 161; 2008, 76; 2009, 205; y 2010, hasta julio tenemos 119.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

De acuerdo con el total de habitantes, estamos sacando este promedio, y podemos observar 0.70 por cada 100 mil. Luego subimos al 97, 1.12, 1.20, 1.38 y 0.70. Ésta es una primera lámina para contextualizar realmente a lo que nos enfrentamos por el número de habitantes, porque sabemos que el Estado de México es la entidad más poblada de todo el país.

Ahora bien, si ya queremos ver sobre estos datos qué lugar ocupa el Estado de México ya con la diferenciación y el esquema que nosotros abrimos a todos ustedes para que puedan analizar averiguación por averiguación, y puedan distinguir lo que es un homicidio violento en una condición de vulnerabilidad, y no un accidente de tránsito o una situación de ese tipo. Podemos ver que el Estado de México se ubica en el noveno lugar, que tampoco es algo que nos haga sentir orgullosos.

Aquí podemos ver la estadística. Se puede ver el 1.38 por cada 100 mil habitantes este año. Y vemos cuáles son otros estados que se encuentran por encima.

Esta estadística se las voy a dejar a ustedes. Es la relación que existe entre víctimas y habitantes. Estos datos están tomados en el año 2009.

En cuanto a esta analogía que se ha hecho entre Ciudad Juárez y el Estado de México, tenemos esta tercera lámina.

El diputado : ...

El ciudadano procurador Alfredo Castillo Cervantes: Homicidios dolosos.

Aquí podemos ver que la tasa del Estado de México en 2005 era de 0.70 contra el 2.52 por ciento. Después hay un aumento, 0.97, 1.12, 1.20, 1.38. Y en todos los casos es menor al que tenemos en Ciudad Juárez. Yo quisiera decirles que Ciudad Juárez es un municipio, y no una entidad federativa. Ahorita les vamos a pasar unas láminas de los municipios con mayor problemática que tenemos. Y vuelvo a lo mismo...

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

(Sigue turno 5)

... es tomar en cuenta que es un municipio, no una entidad federativa. Ahorita les vamos a pasar unas láminas de los municipios con mayor problemática que tenemos. Y vuelvo a lo mismo, aprovechando que está aquí una legisladora del estado de Chihuahua, en ningún momento el objeto de esto es querer hacer una cuestión de quién está mejor y quién está peor. Única y exclusivamente quiero ubicar lo que nosotros tenemos a nivel estadístico.

Eso para mi, aunque nosotros estemos menos que Ciudad Juárez o inclusive que estuviéramos más que Ciudad Juárez, creo que la temática y la responsabilidad de los temas como los tenemos que tratar tiene que ser de la misma manera, o el tratamiento tiene que ser exactamente igual. No porque tengamos un menor número de cifras o un número mayor quiere decir que las políticas que aquí adoptemos o las sugerencias que nos ha hecho la presidenta de la comisión, no las vayamos a tener.

En cuanto a la siguiente lámina, que es sobre las averiguaciones previas que hemos iniciado y las averiguaciones previas que han sido determinadas, la determinación en este caso —como ustedes saben—, el homicidio, a diferencia de otros delitos, en flagrancia cuando se llega a detener a la persona en el momento, requieren un nivel de investigación.

En el 2010 el número se puede ver muchísimo menor a la determinación, porque nos quedan todavía cinco meses para terminar el año y estas investigaciones aún no culminan para poder hacer el perfeccionamiento y poder llevar a estas personas ante la justicia.

Ahora, en la lámina siguiente estamos hablando de las sentencias condenatorias. Nuestro Código Penal nos habla de sentencias inclusive altas, que van de los 40 a los 70 años.

La lámina siguiente que tenemos nosotros tiene que ver con la causa de los homicidios. La causa de los homicidios sobre este origen multifactorial la estamos sacando ya del análisis de las averiguaciones previas y

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

de la interpretación que ya pudo hacer la Fiscalía para decirnos que en este tenemos violencia familiar, maltrato infantil, abuso físico, sexual en la niñez, poca comunicación con los hijos, falta de supervisión, contexto de violencia en la familia, adicciones, inestabilidad personal y sentimental, embarazos no deseados, problemas educativos, relaciones interpersonales conflictivas, incapacidad para procesar problemas interpersonales, empleos de alto riesgo de mujeres, violencia excesiva en la comisión de otros delitos, y participación de mujeres en actividades delictivas.

La siguiente lámina tiene que ver con el análisis que hemos hecho nosotros sobre las edades de las mujeres que han sido víctimas de estos homicidios dolosos, y podemos ver que en un 65 por ciento se concentran mujeres entre los 11 años y los 40 años; de 11 a 20 años tenemos el 18 por ciento; de 21 a 30 años tenemos el 28 por ciento; y de 31 a 40 años tenemos el 18 por ciento. Sólo estos tres rubros nos dan que dos de cada tres personas están dentro de este rango de edad.

La siguiente lámina es una descripción de las víctimas por su estado civil. Este es un dato que creo que amerita también una interpretación sociológica. Vemos que el 33 por ciento son mujeres solteras; el 23 por ciento son mujeres casadas; el 15 por ciento viven en unión libre o concubinato; y es un porcentaje, por decirlo así, representativo, que también ustedes podrán observar ahí en el número de casos; bueno, solera 297, casada 205, y podemos ver... mujer divorciada se va a un 10; viuda o viudez 38; y cuando ignoramos el dato, que muchas veces tiene que ver con estas mujeres que fueron abandonadas y nadie reclamó su cuerpo, tenemos 114.

Ahora, la siguiente lámina es la descripción de las víctimas por su ocupación. Aquí tenemos que el 30 por ciento son amas de casa; el 8 por ciento comerciantes; el 10 por ciento empleadas; 3 por ciento empleadas domésticas; 11 por ciento estudiantes; 8 por ciento menores de edad.

Aquí ustedes podrán ver por decir el caso de sexo servidoras, que podríamos pensar que podría ser un número alto, pues teneos en el 2010 sólo un caso y desde el 2005 tenemos cinco casos. Otro tipo de

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

actividades también son menores, sobre todo es una cuestión ilustrativa de lo que tiene que ver con el fenómeno, más que otra cosa.

Ahora, este dato para mi es muy importante, la relación de la víctima con el probable responsable. Aquí ya lo tenemos nosotros dividido: amantes, amigos, compañeros de trabajo, concubinos, conocido, cónyuge, ex novio, familiar, hermano, hijo, madre, nieto, novio, padrastro, padre, pareja, pareja de la hermana, patrón, patrona de la madre, prestador de servicios, pretendiente, primo, sobrino, tío, vecino, yerno.

Dentro de este rubro que ustedes podrán ver, es un rubro cercano, tenemos al 36 por ciento; o sea, casi, casi, una de tres personas tenía un vínculo directo, en donde la prevención policial propiamente era difícil. Un 56 por ciento viene siendo que se ignora el dato, y vuelvo a lo mismo, de estos casos en donde no tenemos un probable responsable o una línea de investigación directa.

El resto de los casos de la investigación se ha generado algún tipo de vínculo. Podré un ejemplo, después, a raíz de una investigación, se pudo determinar quién fue la persona que le robó el vehículo y la mató; ah, bueno, pero sale después. No se conocían, pero posteriormente se pudo ver que no tenían algún tipo de relación directa. Hay otras en donde simplemente los datos no nos permiten ir más allá de la investigación.

Esta primera parte de la exposición, si la podemos llamar de esta manera, tiene por objeto darles a ustedes una serie de datos. Por si ustedes tienen otros datos, bueno, estos son los datos oficiales que nosotros tenemos. Son datos que nosotros posponemos a disposición de todos ustedes, de esta estadística les voy a dar una copia a las personas. Se lo voy a dejar ala presidenta, quien quiera una copia nosotros se las vamos a dar.

Ahora sí entraría propiamente al tema que creo a todos nos interesa, que significa qué vamos a hacer, qué queremos hacer y hacia dónde queremos dirigirnos. En este caso, lo que les puedo comentar es que la Procuraduría General de Justicia se ha reestructurado. Tiene un nuevo reglamento, el cual ha sido publicado en 25 de agosto ya en la gaceta oficial del estado de México; y en éste estamos cambiando el modelo de investigación del delito.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Contamos con tres líneas estratégicas para todo el cúmulo de denuncias que se están levantando en nuestra entidad federativa; y tenemos la siguiente estrategia:

Hemos hecho un cálculo aproximado, que el 70 por ciento de los delitos denunciados en el estado de México los podemos resolver por mecanismos alternativos de solución de conflictos, principalmente la mediación y la conciliación.

El otro 20 por ciento tiene que ver con averiguaciones previas de fácil integración, en donde la mayoría tiene que ver con flagrancias, y éstas las hemos dispuesto a que se canalicen a las fiscalías territoriales o a las fiscalías regionales.

El 10 por ciento de las investigaciones de este total lo hemos o lo vamos a mandar a las fiscalías especializadas, que es una investigación temática de delito que las podemos nosotros concatenar con dos elementos que son de gran valía para la investigación.

El primero tiene que ver con la creación formal ya de una coordinación de investigación de análisis, propiamente es un área de inteligencia. Esta área de inteligencia ya tiene todos los insumos y requerimientos para poder hacer investigaciones científicas, le llamaría así, en donde estemos apoyados ahora sí por toda la tecnología que...

La otra parte que tiene que ver con esta investigación está centrada fundamentalmente en poder concentrar toda esta información en un sistema que se llama: el sistema de integración de procesos de información, que tiene que ver con que todas las averiguaciones previas hoy están siendo capturadas en un sistema como de yahoo o gogle, un buscador, en donde ya podremos detectar por una placa, por un nombre, por una dirección, por un inmueble, por un bien inmueble, el vínculo que existe entre estas averiguaciones previas; y esto nos va a permitir tener también una mayor celeridad o prontitud en poder ubicar otros *modus operandi* y poder detectar cuando hay casos similares, en donde estemos...

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

(Sigue turno 6)

... bien inmueble, el vínculo que existe entre estas averiguaciones previas, y esto nos va a permitir tener también una mayor celeridad o prontitud en poder ubicar otros *modus operandi*, y poder detectar cuando hay casos similares, en donde estemos hablando, si llegara ser el caso, de algún tipo de multihomicida, o un asesino serial, en donde pudiera estar concentrado, no en un vínculo directo con la persona, sino en este tipo de atacar a la mujer por esta condición de vulnerabilidad.

Ambos puntos tienen que ver fundamentalmente con nuestra función constitucional, que es investigar y perseguir delitos. La procuraduría tiene un Instituto de Prevención del Delito, y ésta es una parte muy importante que quiero manejar, porque el fracaso de estos institutos de prevención, o el manejo sesgado que se le ha dado a campañas de difusión y demás, que puede ser importante, yo le llamo o lo he definido aquí, *la prevención policial*. Sin embargo, la prevención realmente sustantiva es la que tiene que ver en la educación, en la familia, en el trabajo, en otro tipo de entornos, y que es este tipo de prevención, que también de una u otra forma, nosotros como autoridad pudiéramos llegar a cuestionar en qué ha fallado o cuál ha sido el fracaso, en donde no hemos logrado concientizar, para evitar que este tipo de hechos se lleguen a dar.

Entiendo la responsabilidad del Estado, entiendo la responsabilidad legal a la que estamos nosotros sujetos, pero yo también quisiera dejar sobre la mesa este punto, porque pareciera que la prevención por parte de la policía, la disuasión de las estatales y municipales pudiera ser la panacea, y nos hemos dado cuenta de que no es así.

Yo creo que aquí, lo que tenemos que explorar, y es una parte muy importante para mí el poder centrarnos y el poder sentarnos, para poder generar cuáles serían los mecanismos; ya los vimos en esta sentencia, pero cuáles serían los mecanismos que realmente podríamos generar, en donde implique, sí, una intervención de la Procuraduría del Estado de México, pero también en cuáles otros tal vez nosotros pudiéramos impulsarlos. Pero no desarrollarlos nosotros propiamente. Debemos de partir de la premisa de que ante la *masividad*

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

tenemos que descartar rápido, y nosotros como procuraduría debemos estar concentrados fundamentalmente, en detener al delincuente, y al delincuente llevarlo ante la justicia.

Ésa es realmente nuestra función es nuestra función primaria es nuestra función constitucional, y sobre ésa tenemos que ir y tenemos que trabajar. Las otras, a mí me gustaría explorar qué tipo de mecanismos podemos tener para que, tanto el Instituto de Atención a Víctimas del Delito, el Instituto de Prevención del Delito, el Instituto de Profesionalización y Capacitación, el Instituto de Servicios Periciales, que son los cuatro institutos que tenemos nosotros pudieran llegar a apoyar, en este caso, las propuestas que vengan de organizaciones civiles, o en este caso, del Poder Legislativo.

Y nosotros, como procuraduría estaremos en la mejor disposición de apoyarlas, y de abonar en lo que nosotros podamos abonar. Sabemos que la solución está en todos sabemos que es un problema real; yo no lo llevaría a una dimensión que realmente no tiene, y sé que en esto alguien me podrá decir “porque usted no ha perdido a una esposa, a un hijo, a una madre, una prima o a alguien, usted no está dándole su verdadera dimensión”, y no va por ahí.

Lo digo con mucho respeto, yo lo que quisiera decir es que este problema existe, como hoy existe, en la mayoría del país, y que tenemos que estudiar primeramente, y yo creo que aquí la parte de los sociólogos, los antropólogos, los demógrafos realmente pueden darnos cuál es la connotación que tenemos propiamente las entidades federativas, y que no tienen ningún vínculo, ningún vínculo con el partido en el gobierno que esté al frente.

Tenemos casos, y creo que aquí debo de tener la lámina, de los principales municipios en los que nosotros tenemos la violencia, y les podría decir, que igual y lo tenemos en municipios como Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, que de alguna u otra forma hoy podían estar gobernados por una fuerza política, pero hace un año están gobernados por otra fuerza política.

Pero ése no es el tema, el tema es investigar y desarrollar por qué en estos lugares, que es donde hay mayor población, en donde tenemos —aquí está, gracias— Ecatepec, Neza, Tlalnepantla, Toluca, Chimalhuacán,

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Naucalpan, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco, Cuautitlán Izcalli. Son los 10 municipios en donde nosotros estamos concentrando el 54 por ciento del total de los casos.

Ya nosotros nos hemos acercado con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, para ver el tema propiamente, de violencia contra las mujeres, y nosotros estamos conscientes, de que si nosotros atacamos la parte neurálgica, que es la violencia hacia la mujer y hacia la familia, en el futuro podremos evitar la comisión de otro tipo de delitos, que son de mayor impacto.

No quisiera yo abusar de la palabra. Me gustaría escuchar también sus intervenciones, y que a la vez yo pudiera responder espero que mi intervención, antes que todo haya sido de manera respetuosa, señora presidenta, y gracias por el uso de la voz.

La secretaria diputada Adriana Terrazas Porras: Muy bien. Continuamos con el orden del día, que es la sesión de preguntas y planteamientos que deseen hacerle al señor procurador.

Tenemos en primer término, a la diputada Teresa Guadalupe Reyes, ¿quién más desea hacer uso de la palabra? Si me permiten el micrófono inalámbrico... Acá, acá, por favor.

Si me permite, diputada queremos darle también la bienvenida al diputado Sergio Saldaña, del Estado de México, que se acaba de sumar a esta mesa. Bienvenido, diputado e iniciamos con la intervención; también tenemos a la diputada María Antonieta Pérez, quien también se acaba de incorporar, que es del estado de Chihuahua. Bienvenida, diputada.

Iniciamos entonces, esta sesión de preguntas y respuestas con la intervención de la diputada Teresa Guadalupe Reyes, y luego continuamos con las compañeras diputadas.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún: Buenas tardes a todas y todos. Licenciado Castillo mire usted, desde finales del año pasado tratamos de poner un punto de acuerdo donde se hacía un exhorto al

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

governador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, y al entonces procurador, licenciado Baz Baz, porque el asunto es bastante más grave de lo que está planteando usted, discúlpeme.

En noviembre de 2009, el Parlamento Europeo calificó al Estado de México, en sesión, en forma consecutiva, como un estado en el que impera la impunidad frente a los altos índices de feminicidios. El tema del feminicidio es un problema grave en nuestro país, en términos generales.

Y ya van varios años que hay reclamaciones internacionales, reclamos internacionales, en el sentido del nivel de impunidad que impera. Bueno, en ese sentido, en la Comisión de Derechos Humanos incluso del Estado de México, y que con todo respeto pudiera haber algunas dudas sobre la actividad que realiza la comisión, incluso la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México planteó que entre 2005 y 2009, aproximadamente, agosto del 2009 fueron asesinadas 672 mujeres de manera violenta.

Con tortura y con violación, precisamente serían las que encuadrarían en la categoría de feminicidios, o sea, son crímenes de odio, y el asunto es que el Estado de México, a menos que nos demostrara ahorita lo contrario —cosa que pongo en cierta duda— es la entidad federativa que más feminicidios registra, según un informe del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

Entiendo que están aquí compañeras y compañeros, yo tengo datos, supongo que bastante más atrasados que los que tienen las compañeras, pero estoy prácticamente segura de que no ha bajado el índice ni la proporción en el caso del Estado de México, de ser la entidad con más feminicidios.

En ese sentido es terrible la situación de los feminicidios en la zona, sobre todo en la zona conurbada con la Ciudad de México, es decir, la zona donde miles, y miles, y miles de mujeres pasan para establecer sus actividades de estudio o de trabajo, y que luego regresan a sus lugares donde duermen.

En ese sentido...

(Sigue turno 7)

... regresan a sus lugares donde duermen.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

En ese sentido, sobre todo en la zona conurbada tenemos altísimos números de feminicidios. En Naucalpan, Ecatepec, Chimalhuacán, Los Reyes La Paz, incluso en Toluca y Tejupilco. En 80 municipios de la entidad se registra una tasa de delitos dolosos en contra de mujeres superior a la tasa media nacional. De los 125 municipios en 80 el nivel es superior a la tasa nacional. Está bastante complicado el asunto.

De acuerdo con datos del Instituto Ciudadano de Estudios sobre Seguridad, en Toluca se registran 12.2 feminicidios por cada 100 mil habitantes. En Naucalpan es 7.3 por cada 100 mil. Incluso, aunque es terrible la comparación, en Ciudad Juárez a finales del año pasado andaba en el 4.8. O sea que no era la ciudad con más alto número de feminicidios. Y después de Ciudad Juárez, que era la tercera, seguía Chimalhuacán, con 4.6.

Creo que sería importante que cotejáramos los datos con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, con la Federación Internacional de Derechos Humanos, que fueron los que presentaron información ante el Parlamento Europeo. Porque la tasa de feminicidios ocurridos en el Estado de México es de 130, con relación a la media nacional. Entonces valdría la pena que hiciéramos una revisión de los datos. Yo sé que se trata de mujeres, pero de todos modos valdría la pena que se hiciera una revisión de los datos.

Otro dato que me salta a la vista es el nivel de impunidad. Fíjese que hasta donde teníamos los datos, en la media nacional había un nivel de eficiencia sobre 21 sentencias condenatorias por cada 100 homicidios denunciados. Sin embargo, en el Estado de México se castigaba, por lo menos hasta finales del año pasado, a 8 de cada 100, nada más, en términos generales.

Algo que me gustaría comentar es que los datos estadísticos pueden ser complejos. Pero en la información que usted nos dio varias cosas me saltan. Primero, pasó de homicidios en general a homicidios de mujeres sin decirnos en qué momento pasó. Hubiera sido interesante que nos hubiera hecho un comparativo entre homicidios de varones y homicidios de mujeres. Como recién el tema de la mesa es el de homicidios de

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

mujeres, feminicidios... Ya que empezó por lo general y luego pasó a lo particular habría sido interesante revisar ese punto.

Segundo. Hay una imagen donde presentó las causales. Es impresionantes que como causales tenga tantas del ámbito personal, como asuntos de crianza, de violencia familiar, etcétera. Y no pone temas socioeconómicos, como el nivel de empleo, el nivel de pobreza, los índices de marginación. ¿Por qué son asesinadas las de los municipios más empobrecidos? Fíjese que también en el caso de Ciudad Juárez, las mujeres asesinadas eran en general mujeres que vivían en zonas muy empobrecidas, que eran trabajadoras de maquila, además de mujeres, eran pobres.

Entonces me sorprende que en sus análisis sobre las cosas que ponen en riesgo a las mujeres no ponga, como características, las situaciones socioeconómicas, de pobreza, de marginación, de condiciones de vida, de infraestructura urbana, de seguridad en las zonas donde vivían estas mujeres asesinadas.

Igualmente no se registra por qué hay tantas estudiantes. Es decir que también el tema tiene que ver con la edad, con el asunto de la manipulación de la sexualidad. Y en ese sentido las mujeres jóvenes son blancos más fáciles y más seguidos que las mujeres que nos son jóvenes.

Algo increíble. Nos pone usted un análisis de quiénes pueden ser los posibles responsables. Y hace una descripción muy detallada, donde engloba a 36 por ciento de mujeres asesinadas por personas que tenían una cercanía, más o menos pero tenían cercanía. Dice que 8 por ciento no tenían relación. Y dice que en 56 por ciento se ignora quién es.

Yo le voy a explicar por qué se ignora quién es. Porque no se sabe ni siquiera quién es el culpable. Porque si ya tuvieran un presunto responsable sabrían si tiene o no un tipo de relación con las mujeres. Es decir que hay 56 por ciento que está en el limbo no por un problema estadístico, sino porque como no saben quién es, pues no le pudieron preguntar si había o no una relación con la mujer asesinada. Esto, en otra lectura de su

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

dato estadístico, podría demostrar el altísimo grado de impunidad. Es decir que de 56 por ciento no sabemos qué onda, dicho vulgar y prosaicamente.

Y en ese sentido, señor, creo que es muy importante que... ciertamente el manejo de las estadísticas es muy interesante. Decía un maestro mío de la universidad que la estadística es la ciencia que si dice que en mi colonia mi vecino tiene dos coches y no tengo ningún coche, cada uno tenemos un coche. Ésa es la estadística. Es decir, la estadística es una ciencia muy útil pero muy manipulable en su interpretación.

Y yo le pediría que nos deje sus datos estadísticos. Pero que también le entremos al análisis. Porque incluso sobre sus datos estadísticos hay bastantes puntos discutibles. Esto de la impunidad, de que se ignora quién es el responsable, pues sí se ignora. El asunto de su... tanto haber hecho análisis de las posibles causas o de las circunstancias riesgosas de las mujeres... que no haya puesto nada sobre la pobreza, sobre la marginación no es un error estadístico. Es una línea tangencial de análisis de lo que está pasando en el Estado de México.

Las mujeres que están siendo asesinadas en el Estado de México son jóvenes, son mujeres que tienen que trasladarse a la Ciudad de México, son mujeres que tienen que trabajar, que estudiar, que actuar. Y en la mayoría de los casos son mujeres cuya condición económica pudiera estar rayando en la pobreza. Y en ese sentido sí hay responsabilidades. Además de las judiciales, de que no se ha encontrado a los responsables, sí hay responsabilidades sobre las políticas públicas. Porque es increíble que en el Estado de México las políticas públicas de apoyo a las mujeres hayan sido reducidas significativamente en los últimos años, y que en un tema tan sensible como el de asesinatos de mujeres se tenga un desprecio hasta estadístico. No pudo poner la relación entre hombres y mujeres.

Gracias.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Muy bien, diputadas. Si les parece vamos a hacer la intervención de todos los diputados. Y luego le daremos oportunidad al señor procurador de que dé respuesta puntual. Y en una segunda ronda daremos oportunidad a las organizaciones de la sociedad

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

civil y a toda la gente que nos acompaña. Y posteriormente el señor procurador, si nos hace el favor, daría respuesta.

Continuamos con la intervención de la diputada Teresa Ochoa.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Gracias.

Señor procurador, Castillo Cervantes, igualmente como usted nos lo ofreció... entonces espero contar con el expediente que usted ha mencionado.

Pues ya hemos escuchado lo que usted nos ha planteado, lo que usted nos viene a exponer. Y también hemos escuchado la intervención de la diputada Teresa Guadalupe. Hay cosas en las que coincidimos. Pero quiero hacer un análisis de todo lo que usted habló, de todo lo que nos dijo, y hacia dónde vamos.

Primero, usted nos habló que desde que era estudiante de Ciencias Políticas... Creo que al estar al frente de una procuraduría, el que sea, pues yo no dudo de su capacidad ni de sus conocimientos. Pero creo que ésta es una labor que compete a los abogados, principalmente.

En segundo lugar, desde que usted arribó a la Procuraduría, y en la forma en que usted arribó a la Procuraduría del Estado de México, pues se da en un momento...

(Sigue turno 8)

... a la Procuraduría del estado de México, pues se da en un momento en el cual hay un caso de escándalo, de no respuesta, de confusión, donde los medios fueron los principales actores y donde tuvieron que traerse peritos internacionales, criminalistas, criminólogos, especialistas, para decir que había sido un accidente.

Entonces creo que de ahí ya estamos partiendo, de cómo se necesita o qué se necesita para estar al frente de la Procuraduría de un estado tan importante, como es el estado de México y del cual son oriunda.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Otra de las cosas que también me llaman la atención es la forma de cómo usted se refiere a la información, la define como literatura. Creo que la literatura nos lleva a otro espacio y a otro enfoque que no precisamente es los datos que se requieren para precisamente informar y darle seguimiento puntual al caso que nos asiste.

Estadísticas

Me he dado cuenta que últimamente los Ministerios están más preocupados y tienen una doble carga de trabajo, porque tienen que estar llenando informes y estadísticas que son lo que le exigen más que darle seguimiento a su responsabilidad y a uso de la palabra trabajo.

Entonces creo que se están cumpliendo dos funciones. No sé si a ellos les compete o no, pero creo que eso no debe ser. Hay una carga.

Segundo. También usted nos habla de creo que habría que identificar las causas y nos pone robo por violencia, ejecución. Creo que está sucediendo como lo que hoy vemos, que son delitos coyunturales o forman parte nada más de la delincuencia organizada.

Creo que el tema específico, y lo hemos dicho, es que hace falta que exista una capacitación y conocimiento pleno de todas las instituciones para que sepan qué es el feminicidio, ya lo tocábamos en alguna otra ocasión aquí en este comisión.

¿Por qué? porque usted nos dio un informe no de feminicidios, usted nos dio una información de homicidios dolosos; entonces, ahí ya cambia por la forma en que vemos cómo se da el feminicidio; y sí le voy a decir que sus estadísticas están mal, porque usted nos está reflejando en un 100 por ciento de habitantes. Debemos de entender que esas estadísticas, si son de mujeres, deben de partir del 50 por ciento de ese total de habitantes que usted nos menciona.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Entonces, si está en el noveno lugar el estado de México, entonces quiere decir que está en el lugar tercero o cuatro, si bien le queremos conceder ahí algunas otras cuestiones. No nos engañen con estadísticas falsas. ¿Por qué? Porque eso es simulación, y eso también es un delito.

Creo que también algo de lo cual definitivamente todas las personas tienen una percepción de la Procuraduría de su labor es corrupción, es impunidad y es falta de rendición de cuentas. En muchos de los casos se podrá integrarse la averiguación previa, pero en un momento la no terminación de la averiguación previa no necesariamente puede ser el no ejercicio de la acción penal y, entonces, se desechan muchos de los asuntos.

Otro de los casos también que usted, creo que hasta con cierta ligereza y perdón que lo diga de esa manera, cuando usted dice que podrían algunos familiares decir que a lo mejor no le duele porque no lo ha vivido en carne propia, creo que no debe ser jamás un lenguaje de un político que tiene un compromiso o de alguien que desempeña un cargo público y que ha jurado respetar los principios constitucionales que nos rigen.

Nunca debemos asumir también las consecuencias y responsabilidades que conlleva el tener tan alta responsabilidad. Sí, nos sometemos a los juicios y nos sometemos a la crítica, y también vivimos un mundo de oropel, pero principalmente nunca debemos olvidar para qué nos comprometimos, por qué asumimos ese cargo, por la tan lata responsabilidad que conlleva. Hoy un cargo como el que usted detenta creo que en estos momentos se convierte sinceramente en un foco principal de atención.

Otra de las cosas también es que me llama la atención la forma en cómo califica este problema. Podemos hacer un comparado de colores, podemos hacer un comparado de sabores, pero la realidad existe. Ni es gris, ni es negro, es una realidad, existen los feminicidios en el estado de México por..., por falta de servicios, por falta de educación, por falta de oportunidad de trabajo, por falta de afecto, si lo quiere ver, pero a final de cuentas representa, sí, un fenómeno social pero por falta de aplicación de las políticas públicas.

Leyes hay, instrumentos existen, sólo hace falta que se aplique la ley tal cual es; como dice una frase: *dura lex, sed lex*, la ley es dura, pero es la ley, y se tiene que aplicar. No es posible que quien en un momento dado

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

sea condenado apele y entonces salga absuelto y se recurra a todas las instancias, se deje libre y entonces se borrarán, se liberaron todas las estadísticas. Creo que mientras un cargo, como el que usted detenta, tenga que rendirle a una persona y no directamente a la sociedad, creo que también ahí hay un problema en el cual cuesta trabajo entenderlo, pero así es.

Sinceramente uno no quisiera que cuando ustedes están aquí con nosotros y vienen a visitarnos pareciera que queremos hacer gala de exhibir el mal trabajo o la poca eficiencia, o los resultados, o el maquillaje de las cifras o estadísticas. Pero también hay algo que creo hemos dejado pasar, que es la responsabilidad del servidor público que tiene ante la ley. Esa rendición de cuentas creo que es algo que es lo principal y lo que nos mueve, porque también estamos nosotras bajo protesta y bajo juramento de lo que hemos asumido, que es el representar las causas de la sociedad.

Este problema de las mujeres sinceramente el decir que son estudiantes, que son amas de casa, que son menores, quiere decir que entonces quienes están en un momento primero de despertar, segundo de incluirse a una actividad de desarrollo laboral, están en un estado de vulnerabilidad tremenda.

Creo que aquí no se trata nada más de una situación de marginalidad. Si bien es cierto que a lo mejor es a quien menos podemos rendirles cuentas, creo que sí es una situación real, preocupante por todos los medios donde se dé eso.

Entonces, usted dice que nosotros le digamos qué queremos hacer. Diría, qué está haciendo. Porque el querer es una cosa, el estar haciendo es otra.

Poder comentar, creo que esto ya no merece comentarios. Esto ya merece acciones, merece resultados, merece respuestas. Créame que en lugar de ocultar una situación como esta, si ustedes realmente le dieran el sentido inverso de lo que es esto, que realmente se pusiera en el tema el tema de feminicidios y la forma en cómo se está atendiendo, los resultados que habrían serían mejor que decir o querer ocultar una realidad.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

¿Por qué? Porque entonces se estaría sumiendo una responsabilidad, se estaría dando la cara y se estaría diciendo: señores, en este estado sí se atiende esta problemática. Pero creo que ya esta sociedad no merece más engaños.

Por mi parte...

(Sigue turno 9)

... y se estaría diciendo: “señores, en este estado sí se atiende esta problemática”. Pero, creo que esta sociedad no merece más engaños.

Por mi parte son muchos más los cuestionamientos que podría hacer, pero creo que mis compañeras diputadas tienen otro tipo de datos contundentes, sobre todo también, porque usted nos maneja, que esto es un estado con un gran número de pobladores.

Pero, también le diría que se está refiriendo a un problema específico del 50 por ciento de la población, porque es uno de los estados que más presupuesto recibe y que mis compañeras pueden precisar. Por mi es cuanto.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Muchas gracias, diputada Teresa Ochoa. Le toca el turno a la diputada María Elena Pérez de Tejada.

La diputada María Elena Pérez de Tejada: Muchas gracias. Con su permiso, presidenta. Veo caras conocidas, llevamos algunos años trabajando en el tema con la licenciada Adriana y con la licenciada del instituto Lorena, muchas gracias por estar acá.

Señor procurador, tengo como dos líneas que abarcan en todos sentidos mis preguntas, la primera es, le voy a decir como “la técnica”, —llamémosle así—. La verdad es que oído muchos años el tema o el pretexto de

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

que: “es que no podemos comparar con Juárez, porque somos un estado con 13 millones de habitantes y Juárez tiene tanto.

¿Y el presupuesto del estado de México, no es demasiado? Es decir, el presupuesto del estado de México es de 130 mil millones de pesos y el de la procuraduría es de 2 mil 308 millones 762 559 mil pesos. En comparación proporcional con lo que recibe el estado, la verdad es poco lo que se le destina a la procuraduría.

He estado tres años en la Comisión de Procuración y Justicia del estado de México, en la Cámara local y entiendo los jalones que se dan para asignarle dinero a la procuraduría. ¿Cuánto dinero de esos 2 mil millones se le da a la fiscalía? Eso me gustaría saber, y le pediría de favor que también nos lo haga llegar por escrito. ¿Cuánto dinero se le da a la fiscalía? ¿Cómo está armada esa fiscalía?

Porque me he sentado con la licenciada Adriana, con la licenciada Paty antes y temo decirle que no se le presta la atención debida. No puedes hablar de un tema tan delicado con dos pesos. Entonces, saber cuánto se le destina y creo que uno de los compromisos importantes sería pedir más dinero y empujar todos juntos. Porque, no es un asunto político, es de personas, es un asunto donde estamos hablando de familias. Entonces, ésa es una pregunta técnica.

La otra pregunta. Usted decía: ¿En qué necesitamos una atención integral? En la parte penal, por supuesto, debe de ser muy difícil cuando llegan las averiguaciones o tener que ver la atención de una persona que murió, y lo que menos queremos es que haya más muertas. Ni una más queremos

En esa parte integral, creo señor procurador, que a usted le toca ser la cabeza de esa atención integral. Porque a usted le esta llegando el problema en gran medida. Sigo insistiendo y hágaselo saber al gobernador que el estado de México no merece un consejo para las mujeres, merece un instituto eje rector que no reparta a los adultos mayores, que atienda políticas públicas para las mujeres del estado. Somos el estado con más población, merecemos un instituto.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Que no venga con que: “no es que con un consejo. No hay políticas transversales en materia de género en el estado de México, por favor, hágaselo saber. Si usted no quiere ser la cabeza de ese plan rector, que alguien sea la cabeza, pero que haya política integral.

Cuántos cambios hay en el estado de México que realmente funciona, —señor procurador—, y están ubicados en los 10 municipios, —que por supuesto, no los traía a la mano—. Eso muestra una falta de sensibilidad sobre el tema. Creo que si venía a una reunión donde íbamos hablar del tema, mínimo habría que traer la tarjetita a la mano.

Entiendo que tiene muchísimos problemas en el estado. Yo vivo en el estado de México. Pero, permítame decirle que lo técnico no debe superar lo humano y me parece que hay una falta de sensibilidad en el tema. Le repito, estamos hablando de familias, de personas.

También quisiera conocer, no vi el tema de los suicidios y cuando revise las averiguaciones, y estuvimos sentadas a la mesa muchas horas. Vimos un alto índice de mujeres jovencitas que se suicidan, qué lees en la averiguación: “Estado civil unión libre, edad 14 años, se suicido”, y lees las declaraciones y había violencia y había droga en esas relaciones de pareja.

Eso no los trae en sus estadísticas y me parece que es una omisión grañidísima y creo que deberíamos también conocer, porque el tema de suicidio en los adolescentes y, especialmente en las mujeres, se está haciendo muy fuerte y atrás tiene un fondo. No se pusieron en la borrachera de un día y se suicidaron en la locura, trae un fondo emocional y muchas veces tiene que ver con violencia.

También quisiera conocer cómo está el tema del protocolo de atención a víctimas de violencia y si, efectivamente, se está llevando a cabo. Que nos invite una de las procuradurías y que les caigamos de sorpresa, —si se puede—, y que veamos si es cierto.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Porque, en esa segunda vertiente que iba mi participación en la parte humana, perdóneme procurador, pero el fin de semana tuve a una muchacha en Tlanepantla con una violación y hay una falta de sensibilidad en los Ministerios Públicos. En el caso de la violencia, llegas y: “pídele perdón, dale el perdón, mira la verdad quién va a mantener a tus hijos”.

Los Ministerios Públicos, quizás de todo el país, pero ahorita estamos hablando del estado de México, tienen mucha falta de sensibilidad ante este tema. Creo que encontramos pocos médicos legistas que atienden a las mujeres dignamente, no digo que no los haya, probablemente los haya y esos médicos necesitamos, de ese tipo de funcionarios necesitamos.

Entonces, también saber como está funcionando el protocolo, que es un logro Legislativo y lo presentó el Ejecutivo, pero bueno. También quisiera saber los datos sobre los cursos de capacitación que tienen los Ministerios Públicos, respecto a la atención a víctimas de violencia y la vinculación que existe con el Inmujeres, porque se ha dado dinero para el tema, sé que se han hecho algunos. Pero cómo se está evaluando que se lleve a cabo o no.

También me gustaría saber que estadística guarda la presentación de averiguaciones previas, con el dato de consignaciones realizadas para confrontarse con las sentencias emitidas. Para este año me parecieron muy pocas, usted mostró de 113, una cantidad menor. Haciendo esa comparación hasta este mes, llevamos 240 días de este año, llevamos 119 mujeres muertas, lo cual equivale a una cada dos días, —Que es la cifra que siempre he dicho, pero dicen que no—, que en el Estado de México hay puros domicilios dolosos y creo que es momento de tipificarlos.

Estamos atrasados, pero ha sido muy difícil y creo que hay que unir la fuerza de todos y tipificarlo como feminicidio. Le repito no es un asunto de partidos políticos, es un asunto de personas. Entonces, lo que pueda hacer para que en la Cámara local, también procese el tema, se proceda el tema, hay que hacerlo, pero hay que tipificarlo como feminicidio.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Por que claro, que el delito como Código Penal donde está México, no aparece y eso nos lleva al gran problema que tenemos en todo el país de la doble legislación. La federal no esta armonizada de todo con la estatal y ustedes se enfrentan ante problemas muy difíciles para consignar o para darle seguimiento a la averiguación.

También quisiera saber qué está pasando con los agresores. Estos que están aquí, que aparecen que han sido consignados qué esta pasando. Seguramente usted sabe, —aquí nos dice que tiene tres carreras el procurador—, que nosotros dejamos hecho una reforma en el Código Civil y en el Código de Procedimientos civiles, donde las mujeres podían ir a denunciar la violencia con el juez de lo familiar y se dictan medidas de protección, en el estado de México.

Entonces, ¿qué está pasando con eso?, ¿se están ejerciendo los medios de protección? Una de las medidas de protección era que el agresor tomará terapia. ¿Qué está pasando, si se le está dando terapia? ¿Quién se las da? Se las da el Instituto de Atención a Víctimas del Delito, que es al que le tocaría atender a los agresores, entiendo. Entonces, a ver qué pasa con ellos, con los agresores.

También si dentro de este marco técnico no pensaría que la fiscaliza debería ser algo como Fevintra, como con más formalidad. Me parece que tiene muy poca formalidad la fiscalía. ¿Qué está pasando con el tema del refugio? ¿Ya tenemos refugio en el estado de México, para víctimas de atención a violencia? No le digo que me dé la dirección, nada más quiero saber si ya está y me encantaría un día conocerlo, porque es uno de mis sueños en el estado de México, tener un refugio serio, que entre en todos los modelos, no una casa, sino un refugio.

Comentarle dos cosas. No es lo mismo la inseguridad que se vive en las calles o la que se vive en el sur del estado de México, —usted sabe de lo que le estoy hablando—, que la que se vive en cuatro paredes. No es lo mismo, señor procurador.

Usted dijo, “En el estado de México...”, empezó diciendo, “...no es lo mismo la inseguridad de las calles...” empezó hablando de la inseguridad que se vive en todo el país...

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

(Sigue turno 10)

... sufran las mujeres y si nos remitimos a sus estadísticas, se da en sus casas, por sus concubinos, por una pareja, ¿qué pasa con la violencia dentro? Es diferente, ¿requiere de un plan integral? Sí. ¿Usted es la cabeza? Y si no ¿quién va a ser la cabeza? Pero queremos a alguien que diga, “sí, y le voy a entrar con todo”. Eso es lo que queremos-

Por último... es que tengo muchas preguntas.

Nos dice que usted no desarrolla propiamente la función de prevenir, que usted tiene que atender los mecanismos de investigar y perseguir. Eso lo entiendo. Sí esperaríamos que nos dé sus resultados de las averiguaciones previas, integradas, sentenciadas, ejecutadas en materia de género. A ver, el tema como va el protocolo, el tema de feminicidios. Creo que de las preguntas en las que más inquietud tengo.

La verdad es que cuando yo llego a un lugar y veo los municipios, ahí en los municipios te dicen... en Naucalpan, yo vivo en Naucalpan, te dicen: fui... la diputada vive en Tlalnepantla, van las mujeres y te dicen: fui al MP y me dijeron, regrésate, piénsalo, otórgale el perdón, quién te va a mantener. Es falta de un plan integral de atención de política pública a las mujeres, me da tanto coraje, porque sabe qué señor procurador, no se necesita tener una hermana, una mamá, una amiga que haya pasado por eso. Se necesita ser sensible.

Probablemente usted esté muy curtido y lo que yo le diga se le resbale, pero yo creo que usted es un ser humano como nosotros, creo que le duele el dolor ajeno, para eso estamos aquí, para evitarlo. La muerte de una mujer o de una niña no nos puede dejar de doler, esa es la realidad, son personas, sean muchas o sean pocas.

Yo creo que tenemos que tomar el tema con más seriedad, si usted, como dice, me toca perseguir y dar los resultados en el tema de averiguaciones, dígame al gobernador que ponga a alguien que sí le entre al tema, pero en serio. Muchas gracias.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Muchas gracias, diputada. Continuamos con la intervención de la diputada Diva Hadamira, del Partido Revolucionario Institucional

El diputado Diva Hadamira Gastélum Bajo: Muy buenos días señor procurador. Espero tener capacidad de síntesis, porque finalmente lo más importante aquí es cómo construimos.

A mí me invitaron a una reunión de trabajo, no sentar en un banquillo de los acusados a un procurador, y no convertir la comisión en un tribunal, si así es, yo creo que esta no es la instancia. Yo creo que lo primero que tenemos que hacer es reconocer que estamos mal para poder avanzar.

Yo sí le quiero decir, señor procurador y presidenta, que esta reunión es muy provechosa, espero que haya acuerdos, porque para repetir lo que ya sabemos, yo creo que pudiéramos haber citado al procurador, yo también mucho qué decirle al procurador, por separado. Este no es un asunto personal, es un asunto colectivo, es un tema... y quiero decirlo para las que no saben quién es *la Diva*, yo soy coautora de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, no soy feminista, pero soy una apasionada de la defensa de los derechos de las mujeres y tengo suficiente... mi hoja de vida habla de lo que ha hecho.

Un señalo, porque no soy francotiradora. Busco acciones afirmativas junto con los otros poderes para poder caminar. Si somos francotiradoras, digamos Tere, qué es lo que vamos a hacer aquí, porque aquí el tema es, si el Estado de México realmente es escandaloso su problema, vamos viendo cómo desde esta comisión podemos incidir para resolver un problema que nos afecta a todas y a todos.

Perdón, me voy a meter aquí, porque de esto se trata. Entiendo el por qué de la reunión, no es un tema de Peña Nieto solamente, entiendo el golpe, porqué. Es un problema de las mujeres mexicanas, por eso nosotros creamos dos fiscalías en el país que son inéditas, la de la frontera norte y la de la frontera sur, hoy tenemos una presidenta de comisión que sabe el tema y que precisamente está el procurador aquí.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Si entonces agarramos a pie juntillas, puntos y comas de lo que dice el procurador, yo no entiendo cómo vamos a poder construir cosas en esta mesa, porque aquí lo valioso sería, es todo lo que se ha dicho aquí, se ha ido y venido, si está este procurador, si está el que se fue o demás... se tiene que combatir, eso es lo importante, porque finalmente lo que tendríamos que buscar es la salida a este problema, de manera positiva, a favor de nuestro género, definitivamente.

Porque creo yo que aquí lo que le han tratado de decir al procurador es que no sirve, le dijeron politólogo, usted tiene tres carreras, usted es abogado, porque la Constitución del Estado de México, primero que todo diga a ser abogado, antes que otra cosa.

Yo les quiero decir a todos los que están aquí presentes, a mis compañeras y a la presidenta, que esto se tienen que manejar en positivo. ¿Cómo le hacemos para que el Estado de México pueda revertir esta situación? Con responsables, con las políticas públicas de las que hablaba la diputada de Acción Nacional, con todo esto que tenemos que hacer... Yo le quiero decir, procurador, que con una persona que haya ofendido este tema, ha sido mi pasión toda la vida, yo estoy lista para lo que se tenga que hacer, para que no seamos ejemplo en el mundo de los índices que se dicen del Estado de México, porque en el baile de las cifras, cada quien habla como le conviene, unos hablan de un modo de las cifras y otros de otro. Pero sabe, cómo nosotros batallamos con el tema de Juárez, porque cada quien habla como quiere hablar de las cifras.

Yo creo que el punto toral del asunto es, ¿cómo le hacemos para revertir este flagelo en contra de nuestro género? ¿Cómo le vamos a hacer? Si no estoy en ese dicho o si me duele, si no me duele, es un tema vergonzante para el estado mexicano, no es un tema solamente del Estado de México.

México se conoció en el contexto de las naciones precisamente por un caso que le dio la vuelta al mundo, revertamos ese tema. Pongámosle dinero, hagamos responsable, busquemos cómo sí, no cómo, solamente un dedo señala, pero cuatro nos señalan a nosotros también.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Yo digo en esta mesa, ustedes son testigos, cómo la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, no transitó como nosotras queríamos, porque si somos diputadas federales, no tipificamos el delito de feminicidios, que es súper-mega-ultra urge.

Yo digo, para hablar con propiedad, empecemos por limpiar la casa de nosotras, de nosotros. Yo digo, que si todo este trabajo que está haciendo la comisión excelente, porque está trayendo a la mesa los problemas de todo el país, éste es uno, que yo no vengo a darle cheque en blanco al gobernador Peña Nieto, no, pero sí reconocer cuál es la trinchera de la que tenemos que trabajar.

Yo les pido a mis compañeras que empecemos a trabajar la tipificación del feminicidio y pueda desempolvar unos papeles que quedaron ahí para poder avanzar con el tema de tipificar el delito de feminicidio.

Una pregunta muy concreta, porque no quiero tardarme una hora platicando. Señor procurador, el día de ayer, la Procuraduría sacó un acuerdo, donde se crea una fiscalía. Me gustaría mucho... una fiscalía especializada para delitos dolosos cometidos contra mujeres y trata. Me gustaría mucho que me platicara de qué se trata eso, porque esto es una pregunta. Yo necesito saber qué hace la fiscalía, pero sobre todo cuál es su meta, la meta es lo más importante aquí.

Y agradecerle mucho, señor procurador, su presencia. Aquí no fue “tírale el negro”, fue “tírale al güero”, pero tenga la seguridad que esta comisión es una comisión muy seria, que estamos muy comprometidas con el tema y tenemos un propósito fundamental, concluir con un problema que ofende a toda la sociedad mexicana.

La diputada Adriana Terrazas Porras: Muchas gracias, diputada. Continuamos con la diputada Caritina Saénz.

La diputada Caritina Saénz Vargas: Gracias, muy buenas tardes. Con el permiso de la presidenta de esta comisión y de mis compañeras diputadas.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Primero quisiera agradecerle de manera muy especial al procurador del estado, licenciado Alfredo Castillo, de verdad, muchísimas gracias por la disposición que ha mostrado con las integrantes de esta comisión, por supuesto a todos los que lo acompañan, a los servidores públicos de la procuraduría, porque aquí vi al subprocurador federal, al señor Salvador... muchas gracias por estar aquí. Por supuesto a la fiscal especial, con quien hemos tenido una relación muy cercana de delitos dolosos, de homicidios dolosos del Estado de México.

También nos acompaña y quiero agradecerle de manera muy puntual a la licenciada Lorena Cruz, quiero comentarlo entre paréntesis, estuvimos en una reunión la semana pasada, con las titulares de los institutos estatales de la mujer de diversos estados.

Quisiera iniciar rápidamente, voy a tratar de ser muy breve, señor procurador, es muy difícil ser breve, porque hay muchas cosas que comentar con relación a esto, pero quisiera destacar en principio, que esta Comisión Especial, como su nombre lo dice, es para dar seguimiento exhaustivo y puntual a las acciones que se emprenden en relación a estos temas.

Finalmente...

(Sigue turno 11)

... quisiera destacar en principio, que esta comisión especial, como su nombre lo dice es para dar seguimiento exhaustivo y puntual, a las acciones que se emprenden en relación a estos temas.

Finalmente es una comisión integrada por todos los grupos parlamentarios. Aquí estamos representantes de todos los grupos parlamentarios, y es un trabajo muy serio que hemos venido desarrollando; como parte de los acuerdos de esta comisión, uno de ellos fue precisamente platicar en reuniones de trabajo con los

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

procuradores de los estados, en donde se tuviera esta problemática de manera muy especial o con mayor índice en esta problemática.

Quiero referir, porque pareciera que solamente estamos hablando del Estado de México. Quiero comentar que nos hemos reunido con la procuradora del estado de Chihuahua, con el Distrito Federal, que hoy por la tarde nos vamos a reunir con el estado de Guerrero, con el señor procurador; con Michoacán, con Jalisco, con Guanajuato y Veracruz, en esta primera etapa, señor procurador.

Entonces, yo quiero ser muy puntual, porque bien es cierto, lo señalaban hace un rato mis compañeras quienes nos han antecedido en el uso de la palabra es un problema que tiene que ver no con colores, no con partidos políticos, y evidentemente, yo lamento de manera muy personal, a nombre de mi Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que este tema tan sensible, tan especial que nos lastima a todas y a todos en el país se haya politizado y se siga politizando día a día.

Yo creo que usted está aquí con la mejor disposición, y que además yo se la reconozco, para podernos brindar esta información que ya nos ha hecho favor de presentar, y por supuesto, que no en calidad de mensajero del señor gobernador Enrique Peña Nieto, porque creo que la labor que usted hace es muy importante y muy respetable.

Comentarle que a mí me sorprende de manera muy especial, que a tres meses de que usted haya tomado las riendas de una procuraduría tan importante de un estado con una problemática tan importante, ya estemos empezando a ver resultados.

Quiero reconocerle, en primera instancia la labor que están realizando, la voluntad política que tiene el Ejecutivo estatal para establecer políticas públicas, programas que tienen que ver para resolver esta importante problemática.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Por supuesto que falta mucho por hacer, señor procurador, y en ese sentido, yo lo he comentado con otros procuradores que han estado aquí, y lo seguiré comentando con los que nos van a acompañar en próximas reuniones comparto lo que decía mi compañera Diva hace un momento, de que nosotros en esta comisión, y el Poder Legislativo no podemos seguir siendo observadores de esta problemática, ni observadores pasivos.

Nos tenemos que volver en actores, y actores decididos en una corresponsabilidad y una coparticipación muy importante, porque finalmente creo que ésa es la responsabilidad que tenemos todos los Poderes, en abonar a esta importante problemática social.

Yo quisiera preguntarle, señor procurador, si me lo permite dos aspectos que me llaman la atención. Uno es que sabemos que la elaboración de la Base Nacional de Información Genética de Mujeres Desaparecidas está a cargo de la Procuraduría General de la República, y a mí me gustaría saber qué acciones está realizando el gobierno del Estado de México para colaborar en este proceso.

Por otro lado, usted refería que estas cifras que nos hizo favor de presentar hace un rato eran obviamente que ya se habían analizado. Al parecer instalaron ustedes una mesa revisora para definir precisamente cuáles son aquéllos homicidios que pueden ser tipificados específicamente como feminicidios, porque evidentemente las cifras están variando, y me interesaría muchísimo saber quiénes forman parte de esta mesa revisora.

Por otro lado, señor procurador, usted manejaba hace un rato, que el 37 por ciento de los asesinatos son cometidos por familiares o gente cercana. Este dato lo hemos recibido de diferentes procuradurías, y esto es un hecho, gran parte de la violencia que hemos vivido en el país, no solamente en el Estado de México, y aquí quiero aclarar, porque no es un problema —ya lo hemos comentado aquí— exclusivo del Estado de México.

Existe en todos los estados gobernados por todos los partidos políticos es un problema del país es un problema de inseguridad es un problema de violencia que tiene que ver con una cultura también, en el sentido de generar esta nueva cultura, que nosotros abonamos como Partido Verde, y que hemos estado proponiendo

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

permanentemente iniciativas para generar, precisamente en las nuevas generaciones una nueva cultura de la no violencia.

Pero precisamente, en este 37 por ciento que habla acerca de que la violencia se da en el núcleo familiar con la gente cercana, y que usted nos hablaba del origen multifactorial dentro de este origen multifactorial, que precisamente genera estos índices de violencia, me gustaría saber qué políticas públicas, o qué problemas específicos han implementado en el Estado de México para poder abonar a este tipo de problemas, y sobre todo trabajar en el aspecto de tipo preventivo.

Y si usted me lo permite, también me gustaría hacerle un comentario a la licenciada Lorena Cruz preguntarle, y ya hace rato lo refería la diputada Pérez de Tejada, que nos pudiera ampliar un poco la información acerca de que si ya existe el albergue temporal para las mujeres víctimas de la violencia. Por supuesto saber qué cobertura, qué capacidad tiene este albergue, y sobre todo, qué mecanismos de difusión se les está proporcionando para que la población del Estado de México sepa que existe este albergue en apoyo a esta problemática.

Y finalmente, reiterarle, señor procurador, a mí me gustaría, señora presidenta, que como parte de estos acuerdos el día de hoy, también se quedara sobre la mesa la posibilidad de establecer reuniones periódicas de trabajo, con quien el señor procurador designe, para saber cómo vamos en todos estos temas.

Pero también, algo muy importante señor procurador, que comentaba mi compañera Diva, en qué ayudamos, en qué le ayudamos, porque también nosotros queremos coadyuvar a resolver esta importante problemática. No queremos aquí señalar ni sentar en el banquillo de los acusados a nadie.

Queremos decirle que aquí estamos, aquí está esta Comisión preocupada, como legisladoras, como mujeres, pero sobre todo, más que criticar, y más que fiscalizar decirle en qué le ayudamos, señor procurador. Muchas gracias. Es cuanto.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

La secretaria diputada Adriana Terrazas Porras: Muchas gracias, diputada Caritina Sáenz. Le toca el turno a la diputada María Antonieta Pérez.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes: Buenas tardes. Yo soy diputada por Ciudad Juárez, Chihuahua, y este tema, igual me duele y lo conozco, como los integrantes de esta mesa.

Yo me veo obligada a participar, por los comentarios de mi compañera Diva Gastélum, yo creo que todos conocemos su trayectoria sabemos la clase diputada que es entendemos su entereza, su firmeza con este tema, y hasta simpática es buena compañera.

Pero yo creo que eso no le da derecho a venir a decir que la crítica firme que mis compañeras hacen, en un tema que ellas conocen, y del que siempre han estado demandando solución nos convierta en francotiradoras. Si consideramos el momento de violencia que México enfrenta, yo me resisto a aceptar ese término.

No lo acepto, porque si consideramos que esta comisión no dictamina es una comisión especial, que no tiene autoridad para presionar a ningún gobierno, a ninguna procuraduría para que solucione problemas creo que seríamos irresponsables si por lo menos, no denunciáramos, no criticáramos, y no habláramos fuerte.

Si la crítica objetiva que se derive de esta comisión, nos va a convertir, para algunos en francotiradores, o francotiradoras, bueno, pues entonces yo no sé qué término van a utilizar posteriormente cuando tomemos una medida más drástica, porque yo creo que esta comisión está siendo muy blanda, en función del problema, y no quiere decir que no estemos trabajando.

Si esta comisión de veras quisiera hacer algo tendríamos que estar a lo mejor plantadas en manifestaciones constantes ante las procuradurías; ante Oaxaca, ante Chihuahua, ante el Estado de México, y si no lo hemos hecho es porque buscamos otros esquemas, pero nunca podremos dejar a un lado nuestro derecho y nuestra responsabilidad a la crítica firme que hoy se ha manifestado.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Fíjense, yo les comparto rápidamente una experiencia, yo en Ciudad Juárez tengo un tema, jurídicamente estoy defendiendo un tema contra un monopolio gasero por altos cobros, tres veces más que el mercado internacional, y a los juarences nos hunde en invierno en un problema tremendo pagando recibos de 10 mil pesos por casa, por un mes, por servicio de gas.

Y bueno, una cadena televisora de por allá, familiares o compadres de este monopolio se pusieron a decir que yo soy una sicaria legislativa porque estoy agrediendo al pobre monopolio, pobrecito, fíjense. Ahora estamos demandando, y si aquí me vienen a decir que somos unas francotiradoras, de plano estamos perdiendo el sentido de la representación y de la obligación de la crítica.

Lo que yo quiero decir para finalizar, señor procurador es que es cierto que en esta comisión han desfilado bastantes procuradores. Agradecemos la atención a la invitación, pero también es cierto que se ha resumido a un desfile de personajes responsables de este tema, donde solamente nos vienen a decir qué están haciendo. Y no solamente usted, todos los estados, pero no logramos abatir ni disminuir el problema, entonces, yo concluyo dos cosas: O en México las autoridades no saben plantear problemas, porque de ahí se deriva una solución que resulte en beneficio del combate a esa situación, o todo mundo estamos en el desfile de adornarnos con el glamour del puesto.

Porque lo cierto es que México sigue exhibido ante el mundo como un país violento, con sus mujeres, y con una impunidad brutal. Entonces, yo estoy de acuerdo con que tenemos que concluir esta reunión con acuerdos, pero no creo que el acuerdo vaya a sustituir o a eliminar la crítica...

(Sigue turno 12)

... y con una impunidad brutal.

Entonces yo estoy de acuerdo que tenemos que concluir esta reunión con acuerdos. Pero no creo que el acuerdo vaya a sustituir o eliminar la crítica. Van de la mano las dos cosas.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Gracias.

Diputada María Antonieta Pérez...

Desea hacer uso de la palabra la diputada Hadamira, por alusiones.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo: A ver. Ni modo, presidenta. Esto es así, es un derecho que yo tengo.

Primero, quiero entender que cuando la diputada Antonieta dice “clase de diputada” se está refiriendo a los resultados en acciones afirmativas en acciones que hemos dado: 560 por ciento más de presupuesto para mujeres, una ley de acceso, la creación del Ciameg, las fiscalías, etiquetado el presupuesto. Creo que a eso se refiere.

Y por lo de simpática... no estamos en una show. Estamos en una cosa muy seria. De la mayor seriedad que esto requiere.

No es descalificar. Yo sola me califico. Nosotros tenemos libertad. Así como están pidiendo que se respeten los comentarios, yo también pido respeto a los comentarios que yo estoy haciendo.

Y quiero decirles algo. Lo más importante, que fue con lo que yo terminé, es cómo le hacemos, porque tenemos tarea pendiente. Sí lo tenemos que hacer para poder armonizar. Si el Estado de México no ha querido tipificar el delito, tipifiquémoslo nosotros, y demos una instrucción para que se pueda armonizar en el resto del país.

Esto no se trata de un litigio, ni de pleito, ni de descalificación. Son puntos de vista que se tienen que respetar, y sobre todo dejar asentada en la mesa que lo importante es construir. Lo demás ya lo dicen los

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

medios, ya está en los juzgado y demás. Cómo construimos nosotros para que el Estado de México deje de ser la nota. Porque estoy segura de que lo que nos importa es la seguridad de las mujeres mexiquenses.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Muchas gracias, diputada.

Continúa el turno de la diputada Sofía Castro.

La diputada Sofía Castro Ríos: Gracias. Muy buenas tardes, compañeras legisladoras y compañeros legisladores; señora presidenta.

Señor procurador general de Justicia del Estado de México, licenciado Alfredo Castillo Cervantes. Bienvenido a esta reunión. Yo celebro que dentro de nuestro plan de trabajo las legisladoras integrantes de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las investigaciones que han emprendido las autoridades competentes en relación con los feminicidios registrados en México nos convoque esta mañana-tarde para hablar de los temas, de los avances, de los obstáculos, de las faltas de resultado, y también de los resultados obtenidos a lo largo de esta lucha que hemos venido dando las legisladoras comprometidas con el tema.

Quisiera primero para centrar el tema... Creo que esta reunión de trabajo es la oportunidad de nutrir a la comisión de elementos que nos permitan la discusión, el debate y el derecho a iniciativa de ley.

Primero que nada, éste es un tema que no es conocido para nadie. Celebro haber formado parte de la LIX Legislatura, de la primera comisión especial que investigó los feminicidios en la República Mexicana, con el precedente de la comisión especial de la LVIII Legislatura, que investigó casos específicos en Ciudad Juárez, y como coautora de esa ley general que tiene como propósito la prevención. Y no llegamos a la legislación, es una autocrítica, para concretar esta gran demanda social, a traducirla en una ley que se ha convertido en derecho vigente tanto en materia penal como en las disposiciones colaterales que esto implica.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Esto lo digo porque Marcela Lagarde de los Ríos, quien es autora de una definición basada en la concepción de Dyan Rosell, quien es autora de *El feminicide*, que la motivó a discutir y abanderar esa causa en México, y que a partir de esa lucha hoy tenemos resultados, tenemos estadísticas, que si bien no satisface del todo a las víctimas, es cierto que contribuyen a aportar al debate nacional respecto a un flagelo tan serio como lo es el feminicidio.

Y empiezo por esa crítica porque es una crítica para nosotras mismas, las legisladoras, las que hemos sido diputadas locales y federales. Porque si nos animara este debate, si de veras tuviéramos interés de contribuir, pues ya estaríamos sancionando la ley.

El procurador de Justicia del Estado de México no puede hablar de feminicidios porque hay un principio en derecho que dice que la autoridad sólo debe hacer aquello que la ley le permita. En consecuencia, no puede hablar de feminicidios cuando ni el Código Penal de su estado, ni la ley general, ni el Código Federal contemplan el feminicidio como delito.

Más bien, los delitos culposos a los que se ha referido los visualizo como una oportunidad que esta comisión tiene para poder abonar al debate y a la presentación de la iniciativa, que en su momento, después de las reuniones de trabajo con los procuradores de Justicia de los estados del país, seguramente habrán de nutrir, porque en el sur, en el norte y en el centro del país tenemos diversas formas de concepción, diversas formas de cometer hechos delictivos, y sobre todo diversas formas de procesar y tratar esa realidad social que no podemos ocultar.

Yo quiero decirle, señor procurador, que tan es así que Marcela Lagarde contempla el feminicidio... dice su página *web*, contempla en el feminicidio a las mujeres entre 15 y 44 años. Dice ella que tienen mayor posibilidad de ser mutiladas o asesinadas por hombres que de morir de cáncer, malaria, accidentes de tránsito o guerra combinada. Y ella se refiere al feminicidio como a las mujeres violadas y algunas mutiladas, torturadas o incluso descuartizadas.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Partiendo de esa hipótesis, que es más teórica, tendremos que hacer un análisis de este cuadro que usted ha presentado hoy, para revisar quiénes de estas víctimas se encuentran en esa hipótesis. Y partir de ahí para la evaluación de un diagnóstico serio, y no desde la óptica del perfil político, de querer venir a golpear al gobierno en turno, porque éste no es un tema que abone a la aspiración que tenemos las legisladoras por convertir un flagelo en una disposición legislativa que proteja, que prevenga, que sancione y que permita que la impunidad y la corrupción no sean sumas a un asunto multifactorial, como el feminicidio que hemos venido discutiendo.

Terminaría con la oportunidad de escuchar a todos los procuradores y convocar a mis compañeras para que, como integrantes de esta comisión especial que no tiene el carácter de dictaminadora pero sí puede abonar en mucho al debate de las reformas que requiere nuestro país, podamos hacer uso del derecho a iniciativa que tenemos como legisladoras y presentar en breve término la iniciativa que crea el delito de feminicidio. Y segundo, que reforme la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia, en razón de que a seis años de distancia hemos visualizado las omisiones, hemos visualizado las faltas de la reglamentación necesaria para darle vigencia.

Creo que quienes aspiramos a tener un estado de justicia, pues también debemos contribuir a una legislación que permita que del estado de ánimo transitemos a una disposición sustantiva que obligue a la autoridad y que termine con una muy larga ruta de impunidad o de corrupción, en la que muchas mujeres familiares de las víctimas no han encontrado resultados. Creo que por ahí sería mi propuesta.

Y yo celebro mucho que a seis años de distancia tengamos cifras que nos permitan hacer evaluación. Y segundo, también convocaría a mis compañeras para que con esta información oficial podamos partir a hacer un trabajo serio, sólido, que permita que la comisión no sea un espacio de crítica o de destrucción, sino que le veamos la parte positiva a estas reuniones de trabajo.

Creo que hay instancias. Yo celebro mucho que esté con nosotros la licenciada Lorena...

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

(Sigue turno 13)

... de la entrada en vigor de esta nueva ley, que también recordemos que fue recientemente. Nosotros la aprobamos en la LIX Legislatura y tuvo que pasar la LX Legislatura, y casi a finales de la LX Legislatura, para que hubiera voluntad política del titular del poder ejecutivo para publicar la ley.

Entonces no se trata de venir a buscar culpables, pero sí se trata de hacer señalamientos serios, sólidos, de que hubo una falta de voluntad. Quiero decirles que el Inmujeres tampoco ha hecho su tarea, el Inmujeres se volvió un club de amigas, un club de amigos, y no ha resuelto satisfactoriamente los objetivos fundamentales para los cuales fue creado.

Por ello, presenté iniciativa de ley para reformar a la Ley del Inmujeres, primero para que forme parte de la junta de gobierno el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres. Este Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres, del cual también fuimos promotoras, debe servir de algo. No debe servir como simple base de datos o datos estadísticos, porque no serviría de nada la investigación. El primer consejo de investigación que se creó, lo creamos las legisladoras con la aportación de las investigadoras, de académicas de universidades prestigiadas como la UNAM.

Hoy el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres debe nutrir a ésta y a las comisiones ordinarias que tienen que ver con las reformas fundamentales para aterrizar con acciones afirmativas y evitar que este flagelo siga aconteciendo en nuestro país, una. Dos, tener un asiento del Poder legislativo, que las legisladoras tengamos voz y voto en la junta de gobierno para que es *club de tobi* no siga siendo un *club de tobi*, se concierta en un espacio de gobierno del Poder Ejecutivo para prevenir, para impulsar las sanciones a los funcionarios, para coadyuvar a las víctimas, para alcanzar justicia.

Eso debe ser el centro que debe mover la creación del Inmujeres, porque de políticas públicas, de llamados a misa, creo que no le sirve de nada a nuestro país, ni abona a la lucha por la justicia y a terminar con una exigencia de un sector importante de la población que ha sufrido y ha padecido esta tragedia.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Por lo demás, concluyo señalando que es importante que esta reunión que nos da oportunidad de plantear y replantear las políticas públicas, también sensibilice los aparatos de justicia, principalmente a las procuradurías y a los administradores de justicia y a los jueces. A fin de que revisemos no sólo el fin, sino que también podamos prevenir los efectos.

Aprovecharía, señor procurador, para comentarle que hemos observado varios casos de mujeres que están padeciendo violencia dentro de las cárceles. Aquí quisiera hacerle un llamado a que revisemos la situación de muchas mujeres, como el caso de Lucía Martínez, que fue denunciado por una servidora en la más alta tribuna de la nación, que fue abanderado y respaldado por las diversas fuerzas políticas en la Junta de Coordinación Política y que al día de hoy no tenemos una respuesta para que estas mujeres sean sacadas de la cárcel porque no han traficado, no han cometido delito alguno y están siendo víctimas de la violencia ahí adentro en las cárceles, sufriendo y padeciendo las condiciones de no tener una nueva relación con nuestra sociedad.

A esas debemos poner mucho énfasis, mucha atención, a efecto de que no estén privadas de su libertad sin que hayan cometido delito alguno. Es cuanto, muchas gracias, compañeras y compañeros.

La diputada Adriana Terrazas Porrás: Muchas gracias, diputada Sofía Castro.

Si me permite, presidenta, se ha agotado la lista de oradores, si me permite hacer un breve uso de la palabra, cerraría usted y continuaríamos con las organizaciones de la sociedad civil, pidiéndoles que por el tiempo del procurador fuésemos todos muy breves, porque si bien el trabajo que él tiene es el más delicado del país y tiene que continuar con sus labores.

Voy a tratar de ser muy breve y voy a hablar como mujer juarense, como las mujeres más dolidas creo que del país, desafortunadamente a raíz de lo que pasó, lo que sucedió, o sigue sucediendo desafortunadamente en Ciudad Juárez, estamos en el plano nacional e internacional. Entonces, a raíz de esto se fue conociendo el tema de los feminicidios.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Pero quiero agradecerle, señor procurador, que su presencia... tuvimos también en esta mesa, en esta comisión tan importante la presencia de la procuradora del estado de Chihuahua, quien vino y nos hizo una amplia exposición de las acciones que se están haciendo en el estado de Chihuahua para combatir la impunidad y sobre todo para tratar de encontrar y castigar estos crímenes.

Desafortunadamente invitamos como en primer termino al procurador general de la República, al señor Arturo Chávez Chávez, quien no atendió esta invitación de esta comisión, quizás porque no lo consideró lo suficientemente importante. Hay que recordar y es lamentable para mi como chihuahuense y como juarenses el que el procurador general de la República haya sido el que en su momento cuando le tocaron los feminicidios culpó a las mujeres de ser las que por vestir de manera sexual o sexy, con faldas cortas, éramos las culpables de que hubiesen sido asesinadas.

Creo que, con base en eso, por eso el procurador general de la República desafortunadamente no atendió la invitación.

Prometí que iba a ser breve, entonces nada más quiero decir que también estoy muy complacida de compartir esta mesa con gente, con mujeres que realmente han hecho algo y han aportado grandes acciones como lo es la diputada Diva Hadamira y como lo es la diputada Sofía Castro, que en los hechos han hecho cuestiones por las mujeres de nuestro país.

Nada más quiero agradecerle la visita, nos gustaría que más que cifras, más que estadísticas, se nos mencionara acciones concretas y lo que está haciendo el gobierno del estado de México para tratar de combatir este tipo de delitos.

Muchísimas gracias y sea usted bienvenido.

Continuamos con la diputada, y clausura.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Pues no clausura, pero sí un cierre.

La diputada Adriana Terrazas Porras: Bueno, clausura la sesión de...

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Claro, antes, por supuesto, de darle la oportunidad de reaccionar a todas las preguntas e intervenciones, sí quisiera retomar lo que han dicho varias de las compañeras diputadas aquí. En primer lugar que este es un espacio efectivamente que tiene la finalidad de poner de relieve los problemas para encontrarle salidas y soluciones.

Efectivamente la inseguridad, la falta de acceso a la justicia que vivimos en el país no es una cosa de colores partidarios, es un problema que está enfrentando todos los gobiernos de todos los partidos y que está demostrando a la ciudadanía la poca eficacia que tienen las instituciones de gobierno.

Estamos involucrados todos, porque tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo, y los poderes locales, tenemos la obligación de responder a ese problema. En el caso concreto de las mujeres, de los feminicidios y la violencia en contra de las mujeres, el problema tiene además un perfil importante, que es la ignorancia, la falta de preparación, el desconocimiento que se tiene respecto a las causas, los *modus operandi*, las situaciones que están detrás de estos problemas.

Aquí sí definiendo la parte de los diagnósticos; es decir, en el país tenemos la costumbre, la cultura, de poner acciones sin tener conocimiento de los problemas, y se cae en un empirismo y en un pragmatismo que nos vienen a hablar de acciones y de recursos que no le pagan al blanco de las situaciones. Por eso tenemos niveles de ineficacia tan altos en las políticas públicas de nuestro país.

Sabemos que la mayor parte de las políticas del país no tienen claro los objetivos, no tienen clara la población que estaba focalizada, no tiene alineamientos de los instrumentos tanto jurídicos como los diversos instrumentos de autoridad. Entonces no se trata simplemente de pedir acciones ciegas, queremos acciones

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

inteligentes. Precisamente eso ha sido un reclamo de la Cámara de Diputados frente a la política general en términos de la seguridad pública.

En el caso concreto sí pienso que necesitamos mucho más información y diagnósticos más precisos de lo que pasa en el caso de los feminicidios. Por ejemplo, noto que hay entre las cifras que usted nos presentó variaciones muy grandes entre un año y otro, que no se explican por el fenómeno, que seguramente se explican por la falla de las instituciones en registrarlas. No puede ser que un fenómeno caiga de un año a otro a representar la mitad o a subir a la mitad de lo que era anteriormente; entonces hay un punto ahí que tenemos que ver.

Me salta también mucho este tema de que en el 56 por ciento de los casos no haya datos. Aquí si me gustaría, procurador, una comparación con lo que ocurre...

(Sigue turno 14)

... este tema de que el 56 por ciento de los casos no haya datos.

Aquí si me gustaría, procurador, una comparación con lo que ocurre con los homicidios en general. Para saber si estamos entre comillas, siendo preferidas para no tener datos de las investigaciones las mujeres, o esto es una falla de la procuración de justicia en el estado. Lo cual me preocuparía todavía más. Pero, sí me gustaría saber en que proporción estamos en ese tema.

En tercer lugar, me parece que para tener, —aunque usted señale muy enfáticamente y, con toda razón, que a la procuraduría solamente le toca el trabajo de investigar después de que se han cometido los delitos— un enfoque integral de política delictiva también tiene que ver con la prevención y no me refiero a la prevención que puede hacer la policía preventiva, sino a la prevención concreta —dijéramos— de *modus operandi* y de situaciones en las cuales las mujeres pueden ser víctimas.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Aquí, por ejemplo, me gustaría conocer tasas específicas por edad y le voy a decir en que sentido. Usted presenta, por ejemplo, la tasa de feminicidios en relación a la población total. Normalmente para conocer datos de victimización, lo que se hace es tomar el número de feminicidios por la población de mujeres para saber de qué manera se está victimizando a la población femenina.

Incluso, en la parte de las edades, para poder tener una precisión en eso, tendríamos que dividir el número de feminicidios de las estudiantes por el grupo de edad que está en edad escolar. Si hiciéramos esa operación, seguramente arrojaría que el número de jovencitas estudiantes, víctimas del feminicidio es muy alto, porque ya de por sí, en toda la proporción es alto. Eso nos permitiría tener políticas de prevención muy focalizadas que nos dieran eficacia en ese sentido. Por eso, enfatizo el tema de las cifras.

Otra cosa que también es altamente preocupante, que también quisiera saber si se trata solamente del caso de los homicidios femeninos. El embudo que hay, entre el número de casos, voy a tomar una de las series, 160 homicidios de mujeres, contra 80 que están en proceso de investigación, contra 21 que entran en la fase procesal, contra ocho que son sentenciados.

Es decir, si hacemos la secuencia de la proporción nos encontramos que solo el 5 por ciento de los casos totales hay eficacia en la procuración de justicia. Aquí, dijéramos, tendríamos que conocer la caja negra de lo que pasa, entre el momento en que se registran y toda la trayectoria procesal de la investigación, para saber qué nos está fallando.

Aquí es dónde tendríamos que apuntar para ver cuáles son los instrumentos que en las distintas etapas del proceso, nos pueden coadyuvar para reducir este nivel de ineficacia de la justicia. Por esto, de nuevo me parece que la investigación, la precisión es muy importante para corregir.

Si no sabemos dónde están las fallas no podemos encontrar salidas y aquí como decíamos se trata de encontrar salidas. El trabajo es señalar dónde están los problemas, no con el ánimo de enjuiciar, pero si con el ánimo de decir: “Ojo, ahí hay que hacer algo”, y en eso es donde lo queremos comprometer.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Antes de que pueda responder a toda nuestra andanada de preguntas y de cuestionamientos. Le pediría que considerará la posibilidad que asumiéramos compromisos en las líneas de la sentencia ha recomendado en el gobierno mexicano. En el registro, en la página.

Me parece que el tema del banco genético, no lo debemos dejar en manos de la Procuraduría General de la República, en el sentido de que sea la única responsable. Creo que en el ámbito de las competencias cada procurador puede construir desde abajo este banco que sería de enorme utilidad, porque eso nos podría reducir ese 57 por ciento, donde no tenemos datos de la situación.

Muchas gracias, le agradezco su paciencia.

El licenciado Alfredo Castillo Cervantes: Gracias. Realmente son muchas las preguntas a contestar. A lo mejor en lo personal hubiera preferido contestar una por una, porque se desdibuja un poco la respuesta y si trato un tema, pudiera aparecer que voy a entrar en un debate y alguien va a querer hacer una replica y está situación en nada va a ayudar.

Tome los puntos principales, la verdad, no tengo el más mínimo de interés de entrar en una confrontación, ni mucho menos. Inclusive, a final de cuentas, los comentarios que ustedes han esgrimido los tomo como una crítica constructiva. No lo veo como una agresión ni mucho menos.

A nivel de reflexión podría comenzar con la diputad Teresa Reyes Sahagún, cuando me comentaba acerca de las cifras que no comparte esta situación y que no estamos tomando en cuenta los indicadores de marginación y de la pobreza.

Creo que una manera muy concreta cuando traía los 10 municipios de mayor incidencia, —que me comentaban ahorita que por qué no los tenía a la mano—, con tantos papeles de repente se traspapelan. Pero, tan lo traía que aquí está. Y si le señaló Ecatepec, Neza, Tlane, Toluca, Chimalhuacán,..., Ixtapaluca, Valle

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

de Chalco y Cuautitlán. Digo, sin ser experto en número de población, pero creo que todos deben de tener arriba de 500 mil habitantes, por lo menos.

No voy a entrar al tema de por quién están gobernados a nivel municipal ni mucho menos, no es un tema que me interese, es un tema que a nivel gobierno del estado me preocupa, simple y llanamente, sin importar la afiliación de la autoridad municipal.

Pero, me preguntaría, por poner un ejemplo. Si en Ecatepec, realmente estamos en un tema de marginación o en Tlanepantla, o en Naucalpan. Cuando Tlanepantla o Naucalpan generan o son los municipios, tal vez el segundo o el tercero, con el mayor porcentaje de PIB, a nivel municipal en todo el territorio nacional. Entonces, podemos ver que son estados propiamente ricos y estamos teniendo este tipo de violencia.

En Ecatepec, Nezahualcóyolt, de alguna y otra forma tienen presupuestos como en Iztapalapa, bastante altos. Entonces, creo que en este tema, si bien es cierto, creo que es importante atender el tema de la marginación y la pobreza.

Lo pensaría, no tanto por la cuestión de los recursos o del porcentaje de los desfiles de ingresos que se llegan a tener. Está medida de los 10, si no mejor dicho, creo que va en correspondencia de cuando Papá y Mamá salen a trabajar y cuando viene está anomia social, y cuando viene está falta de valores, y cuando vienen otro tipo de circunstancias de tipo sociológico, que nos ha llevado también a ver este tema donde fundamentalmente tiene que ver un poquito más con la violencia.

Observo, y no es una tesis que defienda, porque la comparto con ustedes. Que estamos viendo donde la mujer ha tomado también un rol muchísimo más activo, donde la mujer sale a trabajar, donde la mujer ya sea en el sector primario, secundario, terciario, llámese poner su propio negocio en el sector de servicios y otro tipo de situaciones y creo que esto merece un estudio muchísimo más profundo que aventar una declaración esporádica y simplemente ahorita hacer una definición de por qué tomamos en cuenta estos indicadores o no los estamos tomando en cuenta.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Invito a la diputada a abrir las averiguaciones previas y no solo a ella, sino...

(Sigue turno 15)

... tomando en cuenta.

Yo invito a la diputada a abrirla las averiguaciones previas. Y no sólo a ella, sino a cualquier persona de esta comisión. Para que en este grupo interinstitucional, en donde es una comisión revisora, donde estamos viendo si propiamente es un feminicidio o no. Actualmente participa la Procuraduría, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Equidad y Género de la legislatura local, una organización de la sociedad civil, Tamar, y el Consejo Estatal de la Mujer. Yo no tengo el menor inconveniente en que las personas que ustedes consideren tengan acceso a las averiguaciones previas por homicidio.

Y que sean ustedes las que, con base en un protocolo o en una propuesta de tipo penal de feminicidio, que si bien es cierto no está en la legislatura, pero que tomando en consideración los elementos objetivos y normativos que pudiera tener este tipo penal o esta propuesta que tengan, hagamos una clasificación de estas averiguaciones. Y estas averiguaciones las vamos a pasar a esta fiscalía que hoy se ha publicado en la Gaceta Oficial del Estado de México, que tiene un adelanto a la fiscalía anterior.

La fiscalía que dignamente ha presidido la licenciada Adriana Cabrera, y como bien comentaba la diputada María Elena, que faltan recursos, fundamentalmente se convirtió en un área integradora de información, de estadística, en donde mucho de eso pasó para explicar el porqué se daba. Y la propia fiscalía solicitaba datos al área de homicidios o las fiscalías regionales, de cuáles eran los avances que se tenían en determinados casos. Pero propiamente no tenía un grupo operativo.

La idea de esta fiscalía que ha sido publicada hoy en la gaceta, es tener una fiscalía ciento por ciento operativa. Porque la atención es importante, pero si no resolvemos las averiguaciones y los casos no tiene razón de ser que tengamos una atención de primera hacia ustedes, cuando estamos cayendo lo que señalaban ustedes como impunidad. No es la idea.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Esta fiscalía la vamos a dotar de elementos. Yo pediría... Inclusive decía la diputada María Elena que hay forma de hacer alguna gestión en el Congreso local, que nos etiquetaran los recursos y que tuviéramos el presupuesto para mandar a un número considerable de agentes del Ministerio Público, peritos y policías ministeriales dedicados única y exclusivamente a todos los delitos relacionados con la mujer y los delitos conexos: lenocinio, violación, lesiones, todo lo que tenga que ver con esto.

Si a mí me dan el recurso etiquetado... porque tenemos otras fiscalías que tal vez no tienen una razón de ser tan importante como ésta. Pero si en esta nos dan los recursos, yo asumo públicamente aquí el compromiso de los resultados. Porque entonces tendríamos los insumos necesarios para poder atacar este flagelo. Y creo que el pretexto perfecto podría ser si se llega a tipificar el delito de feminicidio.

Como abogado, porque también lo soy, no sólo politólogo; también soy abogado y economista... Pero como abogado podría decirles que considero que el tema de encuadrar el tipo penal en feminicidio, que si ustedes lo deciden nosotros las apoyamos... Creo que tendrá este elemento normativo que permitirá que el día de mañana pueda existir más impunidad, paradójicamente con lo que estamos considerando de que sería menor.

¿Por qué? Porque en el momento de la redacción... Hoy sabemos que es un término sobre todo sociológico, más que jurídico. Pero el día de mañana podríamos tener que si el Ministerio Público hace unas conclusiones acusatorias sobre este tema, y la defensa al final señala que la intención en ningún momento fue por su cuestión de vulnerabilidad sino que estaba encaminada a desapoderarla del vehículo, o en un robo a casa habitación, o etcétera, podríamos llegar a tener...

Y yo sólo pediría que cuidaran muy bien esta parte. Que fuera muy bien cuidada la redacción en los elementos del tipo. Inclusive, en consenso con el Tribunal Superior de Justicia, en consenso con los colegios de abogados y con otras instancias. Y una vez que esté, si a mí me dicen, pues adelante. No es un tema que quisiera evitar. Al contrario, si el tipo penal existe, mayor certidumbre jurídica habrá mientras más particularicemos.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Pero también, por el otro lado, lo que podría ser una consignación por un homicidio cuando el elemento es claro que es el que prive de la vida al otro y se den los elementos... pues a lo mejor sería un poco más difícil.

Con relación a lo que comentaba la diputada Rosaura Ochoa Mejía... no quisiera entrar al tema, que hablaba de la simulación y los informes que dan. Creo que no es un tema que nos represente a todos los que estamos aquí, pero me gustaría saber la cantidad de estos informes que se dicen que están. Nosotros tenemos un registro. Lo que pedimos no son propiamente... ni siquiera tantos.

Quisiera saber propiamente... Ellos lo que tienen que hacer es subir las actas al Centro de Investigación y Análisis de Información, que es el que está alimentando el CIP. Y lo que está haciendo el CIP en este caso es tener digitalizado todo lo que tiene que ver con la averiguación previa. Y ya con eso nosotros podemos tener propiamente la información que para nosotros es importante.

Como bien usted señala, creo que este tema en el que señala que existen las leyes... Las leyes ahí están y por qué se da la impunidad... Yo pediría que entráramos al tema, y lo digo con mucho respeto, del Poder Judicial.

Tenemos el caso de la señora que está aquí, que aquí tengo la tarjeta informativa, en donde cuenta con una sentencia en primera instancia. Y en apelación por cuestiones técnicas por parte de los magistrados, que señalan la falta de identidad de testigos y otro tipo de cuestiones de técnica jurídica, ha revocado esta sentencia condenatoria y ha dictado un auto de libertad.

Qué bueno que vengamos los procuradores, pero creo que en una siguiente instancia deberíamos pensar en que venga gente del Poder Judicial, porque también hay un problema en esta vía, y lo estamos dejando de lado.

Parecería que cualquier cosa que sucede el responsable es la Procuraduría, y hay una policía estatal, hay una policía preventiva, hay una policía federal, está el Poder Judicial local y el Poder Judicial federal que revisa

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

los amparos directos y los amparos indirectos contra los autos de formal prisión. Y ahí no nos hemos metido. Nadie se ha metido en esa área. Yo sugeriría, respetuosamente, que también nos metiéramos en este tema, para no tener este tipo de problemas.

En relación con lo que comenta la diputada María Elena Pérez de Tejada, coincido totalmente con lo que ella señalaba sobre el presupuesto. Yo tengo un dato diferente de presupuesto. Como quiera, es insuficiente. Yo tengo mil 850 millones aproximadamente. Me comenta de 2 mil 300.

El presupuesto de la Procuraduría, tuviera los 2 mil 300 o los mil 800, es insuficiente. Tenemos un nuevo reglamento, hemos tenido que prescindir de plazas importantes. Y yo aquí les pondría un ejemplo. Una estafeta de policía federal, única y exclusivamente dedicada a llevar correspondencia de un lugar a otro, gana 20 mil pesos mensuales. El secretario particular de un subprocurador gana 18 mil pesos. El jefe del Departamento de Averiguaciones Previas de toda una región gana 17 mil pesos.

Entonces yo creo que en esta cuestión del presupuesto sí tenemos que buscar el apoyo en la Cámara de Diputados local. Hemos querido reclutar cuadros valiosos, hemos podido hacerlo en los lugares más altos, pero a veces no tenemos la oportunidad de competir en salarios a nivel federal. Y un director de área a nivel federal gana más de lo que gana un subprocurador, con toda la responsabilidad que tiene un subprocurador.

Y un policía ministerial está ganando 10 mil, 11 mil, 12 mil pesos; un agente del Ministerio Público, 14 mil pesos. Entonces sí es una cuestión de presupuesto. Igual, si nos lo pudieran etiquetar y nos dijeran inclusive cuáles son los lineamientos que necesita esta gente... Porque la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública nos está señalando que en el 2013 todos los policías de investigación deben tener licenciatura, y todos los policías preventivos deben tener preparatoria. Ésta es una medida que ningún estado del país, ninguno, va a poder cumplir...

(Sigue turno 16)

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

... licenciatura, se enfrenta a estos salarios, lo estás mandando tú a Tejupilco a cuidar unas galeras, por poner un ejemplo, pues nadie quiere. Entonces, el tema del reclutamiento, de la selección de personal, es un problema real que tenemos absolutamente todos.

Aquí sí necesitamos dignificar el salario del policía, porque a final de cuentas el policía es el que está en esta parte de la investigación. Ojalá tuviéramos más mujeres policías, sobre todo para este tipo de delitos, y que pudiéramos involucrarlas. Sobre esa base, creo que sería muy importante que lo llegemos a conseguir. No es un tema de voluntad. Les diría algo, si la comisión me manda a mi una lista de peritas, por poner un ejemplo, avaladas por esta comisión, doy mi palabra que al otro día las estoy dando de alta por una designación especial, lo hago.

Si me mandan a mujeres policías, o policías, que cuenten con el aval de ustedes, en este momento tengo 100 plazas para policía ministerial, las cuales no he querido ocupar porque quiero que sean gente con licenciatura, y quiero tan siquiera en esta parte tener esta gente más preparada. He ido a diversas instancias solicitando que me los manden y seguimos esperando.

Si ustedes me lo llegan a dar, inclusive, y me dicen: estas 15 personas deben ir a la Fiscalía de Mujeres, adelante. Si me dicen: estas son las Ministerios Públicos..., adelante; policías, peritos, lo que sea, no tengo ningún inconveniente.

Es totalmente cierto la falta de sensibilidad de la gente del Ministerio Público, es cierto. Pero vuelvo a lo mismo, esta falta de sensibilidad... el Ministerio Público y el policía refleja lo que es nuestra sociedad el día de hoy. No podemos tener una sociedad de primera y Ministerios Públicos de tercera, o viceversa, Ministerios Públicos de primera y una sociedad de tercera; van de la mano. Salen de la sociedad tanto los policías como los Ministerios Públicos como los peritos.

Esta falta de sensibilidad por parte del Ministerio Público, que es real y que existe y que la he vivido como litigante en su momento, es porque tenemos esta parte en todos lados. Igual van a sacra una licencia y reciben

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

un maltrato; igual tienen un problema con su televisión de cable y tienen un maltrato; igual en un restaurante tienen un maltrato; o sea, estamos siendo maltratados por parte de todos.

En este caso, por lo mismo, he estado haciendo una rotación total de agentes del Ministerio Público; total, ya llevamos más de 300. Vamos a llegar a los mil 500, y esta rotación tiene dos efectos: el primero, evitar... de poder donde ya existen, el segundo punto es que también he pedido listas —y se la pedí al Colegio de Abogados del Estado de México— de los Ministerios Públicos que ellos consideran que dan el pero trato, o índices de corrupción, que me la den para pasarlas de manera inmediata al Centro de Control de Confianza y poderlos darlos de baja para poder reclutar gente joven.

De menos, nos queda un año, pero espero que de menos en este año podamos hacer una limpia del 35 por ciento del personal; y que este 35 por ciento de personal,... casi al 40 por ciento de la policía, podamos tener gente joven. En el caso de hombres, solteros; y en el caso de mujeres, son casadas que no sean el soporte principal del hogar, para que los sueldos que tienen no los sientan como... les alcancen de una u otra forma.

No podemos subir el sueldo, pero sustancialmente lo que sí podemos hacer es que una joven de 22 años que gana tal vez 16 y su esposo gana 25 ya si lo suman, es una cantidad que de una u otra forma te permite... y eso hace que consideres que tu trabajo lo puedes cuidar y que puedes subir.

Hay dos personas en esta nueva estructura, que estamos promoviendo, uno como subprocurador y otra como fiscal, una mujer. Es una manera para nosotros de decirles que sí hay posibilidades de escalar a estos puestos dentro de la institución y que no todos tienen una figura política y que realmente queremos apoyarlos. Una de ellas es una mujer muy, muy, entrona por cierto, a resuelto varios homicidios.

El tema de los peritos. Hicimos un convenio con la Universidad Autónoma del Estado de México, ya nos dieron 23 médicos por donación, y estos 23 médicos los vamos a poder poner en los centros de justicia donde mayor se da. Es un problema real, los AMPEVIS luego no tienen estos médicos y entonces le dices a la

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

señora que está toda golpeada que vaya al centro de justicia de Tultitlán y ella está a 20 minutos, no tiene para el camión, no tiene dinero, no tiene forma de trasladarse, para ella es un suplicio.

Vuelvo a lo mismo, si ustedes me quieren proporcionar los nombres de las agentes del Ministerio Público para que presidan los AMPEVIS en el estado de México no tengo el menor inconveniente de poder ponerlas a estas personas aquí.

El porcentaje, estas medidas de protección, que me comentaba, y esta fiscalía darle más formalidad, se la vamos a dar ya con el acuerdo. Le voy dar una copia del acuerdo, se publicó ya en la Gaceta, está publicado; hoy, hoy fue publicado en la Gaceta. Aquí tengo una copia, si quiere se la proporciono, tiene mayores alcances.

En cuanto al tema del refugio, opera así desde hace dos años, está en Toluca y tal vez la licenciada le puede dar mayores datos. ¿No damos la dirección? ¿Sí?

La diputada : ...

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: No, no se puede.

El licenciado Alfredo Castillo Cervantes: Así es. Pero no puedo dar la dirección del refugio porque ya no sería refugio. Ya ven que hablan de refugio de otras cosas. Entonces ese es el tema.

A la diputada Diva Gatélum, gracias por sus comentarios. La meta de la fiscalía...

La diputada : La diputada se disculpa...

El licenciado Alfredo Castillo Cervantes: Ah, se disculpa. Bueno, ya le haremos llegar también el tema de la fiscalía.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

A la diputada Sáenz, del Verde, que ha estado muy al pendiente de este tipo de cuestiones, la mesa revisora, como ya lo comenté ahorita de quienes forman parte; la Procuraduría, Comisión de Derechos Humanos, Comisión de Equidad y Género de la legislatura local, ojalá y que esté la federal, si quieren incluir a la federal, totalmente bienvenidas; una organización de la sociedad civil, si quieren incluir ustedes otra organización de la sociedad civil no tengo ningún inconveniente; el Consejo Estatal de la Mujer, si quieren meter a Inmujeres o quieren meter a alguna otra área no tengo el menor inconveniente.

No tengo absolutamente nada que esconder, y de una vez les digo que realmente a mi me ayudaría que si cada una de ustedes asume el compromiso de darle seguimiento a cinco, diez averiguaciones previas con un grupo de investigación que les ponga, entonces tendremos quien nos esté jalando las orejas para dar avances a estas averiguaciones.

La diputada : ...

El licenciado Alfredo Castillo Cervantes: ¿Mande?

La diputada : 50 expedientes.

El licenciado Alfredo Castillo Cervantes: ¿50 expedientes? ¿Pues poco a poco, no? O sea, sacamos estos y vamos por los otros. Si ustedes quieren poner a alguien con marcaje personal y decir: esta persona va a darle seguimiento a esta averiguación; y va a decir: no se han hecho diligencias esa semana, ya se hizo diligencia, hay que citar va esta persona, no se ha citado a esta persona, falta oficio, ya hay para orden de aprehensión, ya se podría consignar, no tengo el menor inconveniente, nos ayuda, da transparencia; y es más, si ustedes son las que quieren decidir en qué momento ya está lista para consignarse y ejercitar acción penal para mi mejor.

La diputada : ...

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

El licenciado Alfredo Castillo Cervantes: No, yo la consigno. Pero si ustedes me dice: no le hace falta nada y ya está para consignarse, entonces evitamos la impunidad de que digan que hay un arreglo turbio y una situación de ese tipo. Lo mismo le he dicho a los empresarios en los temas de los fraudes, les he dicho: bueno, si ustedes la quieren revisar, quieren verla, no tenemos absolutamente nada, nada, nada, qué esconder.

A la licenciada María Antonieta Pérez, del PAN, gracias por sus comentarios.

La diputada Sofía Castro, sobre el tema de la violencia en las cárceles, voy a comentarlo con el licenciado Sevilla de los penales, a ver si existe un diagnóstico. Le corresponde propiamente a la Agencia de Seguridad Estatal, no a nosotros. Pero, tomando en consideración ese dato y con Lorena Cruz, pediremos si tenemos nosotros un estudio propiamente que pueda haber y también si hay forma de involucrarlas en ese tema. Rebasa mi competencia, pero puedo hacer la solicitud y hacerles llegar su inquietud.

En los demás puntos, puntos genéricos, aquí le dejo a la presidenta el dato que me decía sobre el total de homicidios de hombres, de mujeres, culposos, dolosos, aquí le dejo. Como ustedes, tampoco soy muy partidario de las estadísticas y creo que el ejemplo que pusieron de los dos coches en una calle es cierto; o sea, la manera en cómo voy a responder ante ustedes, ante la sociedad...

(Sigue turno 17)

... de las estadísticas y creo que el ejemplo que pusieron de los dos coches en una calle es cierto; o sea, la manera como yo voy a responder ante ustedes, ante la sociedad y ante el gobierno del estado es capturando la mayor cantidad de personas relacionadas con homicidios, tanto de mujeres como de cualquier otro.

Le hemos pegado muy fuerte al tema de homicidios, muy, muy fuerte, en los últimos dos meses: julio y agosto, tenemos 67 homicidas detenidos, 67. Si ustedes quieren la lista de los 67 homicidas detenidos, con mucho gusto se las puedo proporcionar, es un tema que realmente nos preocupa y yo creo que si una Procuraduría no resuelve de manera primaria el tema del homicidio, está condenada al fracaso.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

En el caso de otros países o de otras ciudades importantes como Nueva York, ellos tienen un índice de efectividad del 24 por ciento en casos, pero ellos le han apostado al tema de resolver los demás impactos. Ellos fueron por el homicidio y tienen un índice de efectividad del 70 por ciento.

Nosotros queremos concentrarnos en el tema del homicidio, hombres y mujeres, homicidios, y en el tema del secuestro, que son dos puntos importantes para nosotros que podemos dar por el impacto y por el efecto y el daño colateral que tiene para las familias.

Cualquier propuesta, medida, la sentencia que comenta la presidenta, si ustedes quieren tener una comisión permanente o si ustedes quieren estar directamente con la Procuraduría y revisar lo que se está haciendo, no tengo el más mínimo inconveniente. Les comento que a través de la doctora Ana Laura Magaloni, estamos haciendo un proyecto, un plan piloto en Ecatepec, precisamente concentrado en el tema de violencia contra las mujeres, que es un tema para nosotros de vital importancia. No desconocemos y reconozco aquí públicamente la importancia que ustedes les han dado, la importancia que tiene para mí, aquí está el equipo de trabajo involucrado en estos temas en específicos.

Aquí yo le dejaría, señora presidenta, la información que yo diría no es una verdad absoluta, son estadísticas oficiales, sustentadas con nuestros peritos, con las actas de defunción y está, por supuesto, sujeto a la revisión y al intercambio de información y se los estoy proporcionando no en un ánimo de cuestionamiento estéril, sino que simplemente lleguemos a la mejor manera de tener una estadística confiable.

Y ya sólo para terminar, agradecerle a la presidenta de la comisión y a lo mejor invitarla a que generemos una metodología estadística que sea confiable y que la misma esté avalado tanto por la Procuraduría del estado como por esta comisión, y entonces la próxima reunión que tengamos ya no estemos discutiendo si las estadísticas son una porquería o son buenas o son malas, o están maquilladas, sino que simplemente digamos: la metodología utilizada para esta estadística la decidimos ambas partes, ambas partes estuvimos de acuerdo,

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

que sean las actas de defunción de la Secretaría de Salud y que tampoco sea otro tipo de variables, que estén completamente consensuadas.

Y yo así terminaría mi intervención, agradeciéndoles a todos ustedes que la hayamos podido realizar de una manera respetuosa. Le doy el uso de la palabra a usted.

La Diputada Adriana Terrazas Porras : Si me permiten. Quiero hacer una aclaración. Dentro de la orden del día no estaba la participación de las organizaciones de la sociedad civil, más sin embargo la buena disposición de nuestra presidenta y las integrantes de esta comisión vamos a darle oportunidad pidiéndoles de manera muy respetuosa ser breves. Sé que como diputadas integrantes de esta Comisión no pusimos el ejemplo, pero la verdad es que esta Comisión tiene otra reunión ahorita ya a las 4 de la tarde, con otros procuradores de otros estados de la república, entonces les voy a agradecer su comprensión.

Tenemos la intervención de María de la Luz Estrada, coordinadora Ejecutiva de Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios. Hay otra persona que pertenece a esta misma organización. Vamos a resumirlo en una integrante y hagan una sola exposición para darle oportunidad a las otras personas, y respeto, también, del señor procurador.

Teníamos aquí una respuesta pendiente de una pregunta que había hecho la diputada hacia una de las integrantes de unos acompañantes del procurador.

La ciudadana Lorena Cruz Sánchez, vocal ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del gobierno del Estado de México: Comienzo.

La ciudadana Lorena Cruz Sánchez, vocal ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del gobierno del Estado de México: Ya nada más que responda a la pregunta, un segundito. Es muy rápido.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

La ciudadana Lorena Cruz Sánchez, vocal ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del gobierno del Estado de México: Muchas gracias. Referente al cuestionamiento o al planteamiento que hizo la señora diputada Pérez de Tejada, que hemos venido comentándolo durante años atrás, de ¿por qué el Consejo del estado de México es Consejo... Instituto?

Un Instituto es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Consejo del estado de México tiene estas mismas atribuciones, lo único es que nosotros apoyamos, también, a los adultos mayores con programas alimentarios. Y comentarles, señora diputada, que el 62 por ciento de los adultos mayores que atendemos en el estado de México, son mujeres.

Por lo que se refiere al albergue estatal para mujeres en situación de violencia, tenemos uno en el estado de México en donde se les da atención integral a las mujeres que llegan con nosotros. Son mujeres que viven en extrema violencia, que si en ese momento no las sacamos de sus hogares, estas mujeres pueden perder la vida. Se les da atención jurídica, psicológica, atención de salud tanto a ellas como a sus hijos.

Hace dos años que tenemos este albergue. En el mes de agosto cumplimos dos años con este albergue en donde —con muchísimo gusto las invito cuando quieran asistir. El albergue lo opera el Consejo de la Mujer. Hemos atendido a 416 personas que equivalen a 114 familias, y la diputada Caritina Sáenz preguntaba que cómo llegan al albergue.

En el estado de México tenemos una línea 01-800-SINVIOLENCIA, con mucho orgullo les comento, fuimos el primer estado que estableció un 01-800 de atención las 24 horas, los 365 días del año; después ya se fueron sumando otros estados, y a través de esta línea de denuncia nosotros podemos atender a estas mujeres que sufren, que están en situación de violencia.

Comentarles que tenemos un equipo, más bien, hicimos una red de apoyo a través de la Procuraduría, la Agencia de Seguridad Estatal, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Comisión de Derechos Humanos, el DIF en donde si una mujer que está en situación de violencia nos habla inmediatamente y

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

nosotros recurrimos a la agencia de seguridad estatal para que vaya y atienda en ese momento esa situación, hemos tomado el tiempo y se tardan de 3 a 5 minutos.

En lo que llega un equipo de rescate del Consejo Estatal de la Mujer integrado por abogados, por psicólogos, en donde llegamos con la mujer, hacemos el acompañamiento para que levante su denuncia y llegue al albergue.

Entonces el modelo de atención del albergue es de tres meses, se le atiende, como les decía, atención jurídica psicológica tanto a ellas como a los niños. Los niños van a la escuela, el albergue tiene una aula multigrados que gracias al apoyo de la Secretaría de Educación los niños siguen sus clases. Cuando salen del albergue se pueden integrar inmediatamente a la escuela.

También tenemos un aula Montessori y las mujeres reciben capacitación. La mujer que sale del albergue ya debe de tener un empleo seguro y un lugar donde vivir y nosotros le seguimos dando seguimiento. Y así como el 01-800, decirles que somos el primer estado que tiene una línea 01-800 sobre trata de personas.

Y referente, también, comentaban que en el estado de México no hay políticas transversales con perspectiva de género, decirles que en el 2007 el gobernador Peña Nieto instruyó que todos sus secretarios, subsecretarios y directores generales junto con él, tuvieran un curso sobre género, en donde fueron casi cuatro horas donde el gobernador estuvo con tres mujeres muy importantes representantes de tres partidos políticos, como son la licenciada Angélica de la Peña, la licenciada Guadalupe Gómez Maganda y la doctora Alicia Elena Pérez Duarte, y de esta capacitación en donde estuvo el gobernador con funcionarios de primer nivel, el gobernador instruyó varias acciones que a la fecha se están cumpliendo.

1. Incrementar el presupuesto a favor de las mujeres. La revisión al marco jurídico con perspectiva de género, así como desarrollar acciones afirmativas a favor de las mujeres y desarrollar políticas públicas con perspectiva de género.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Somos un estado en donde tenemos un representante por cada una de las secretarías en cuestiones de género. Estos representantes de cada secretaría tuvieron capacitaciones a través de la Universidad Autónoma del Estado de México, se evaluaron todos los programas de cada Secretaría. Entonces, cada programa de la Secretaría del estado de México está desarrollados con perspectiva de género. Muchas gracias.

La ciudadana : Muchas gracias, licenciada. Muy amable. Entonces vamos a iniciar con María de la Luz Estrada, Coordinadora Ejecutiva Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios...

(Sigue turno 18)

... Muy amable. Entonces, vamos a iniciar con María de la Luz Estrada, coordinadora ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio.

Antes, me permites, presidenta, hacer una reflexión. Creo que el objetivo principal de esta Comisión y quisiera que el procurador se lo llevara, es justicia para los familiares de las víctimas. Creo que es una parte primordial de esta moción.

Adelante.

La ciudadana María de la Luz Estrada: Primero, decirles a las diputadas y al procurador del estado de México la importancia de este espacio para las organizaciones civiles, porque es un espacio para nosotros de intercambiar experiencias, pero también de generar propuestas contundentes, para erradicar un flagelo, una situación: la violencia contra las mujeres y el feminicidio es un tema central de la agenda del Estado.

Por eso, para nosotras, sí queremos decir que la Sentencia del Campo Algodonero abrió una oportunidad para hacer justicia a las mujeres.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Si quiero decirles que para nosotras ese espacio de compartir lo miramos como organizaciones para contribuir en el problema, ¿cómo lo estamos viendo? Nos interesa, procurador y diputadas, la estandarización de los protocolos a nivel nacional. Eso es lo fundamental, porque no va a arreglar el problema; no estamos diciendo, pero creemos que es una parte del problema.

Solamente quiero plantearles dos aspectos, procurador, sobre la situación del estado de México, que usted ya ejemplificó, pero me gustaría proporcionarle otra información que tenemos de datos que nos han proporcionado ustedes y de información que hacemos de investigación de organizaciones como Sin Fronteras, que toca el tema de migrantes.

También quisiera decirles que reconocemos en la cuestión del protocolo, que ustedes recientemente, en abril de 2010, del Protocolo de Investigación de Homicidios de Mujeres, que nos parece un importante esfuerzo, pero creemos que tenemos que ir más allá, ¿por qué planteo esto? Porque el protocolo, y creo que ahorita que eso es lo fundamental para nosotras que empezamos a trabajar, es cómo estamos mirando el protocolo en las investigaciones.

En el caso de estado de México está sólo focalizado a la violencia familiar. Si bien como usted lo plantea es un problema, no es todo lo que tiene que ver con los homicidios, porque si no lo miramos así, de entrada, vamos a seguir hablando de las estadísticas, porque sí ha aumentado, se ha mantenido y ha aumentado los homicidios dolosos, y sí quiero decir que nosotras hemos venido trabajando, sobre todo para ser respetuosas y también profesionales en el trabajo en un tema tan delicado, cuando trabajamos con familiares.

Solamente quiero nada más decir dos aspectos más. Es importante que sí partamos, que sí hay tanto en la ley violencia feminicida. Si bien, vamos a entrar a la tipificación, sí haya un reconocimiento, para no hablar solamente de que es algo que se nos ocurrió, porque si no, entonces no vamos a mirar la problemática y está en la ley y en la ley del estado de México, que reconoce la violencia feminicida.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Pero nosotras desde el trabajo que hemos hecho es importante y que la Corte lo hace, la Corte Interamericana plantea este tipo de homicidios por razones de género. Sí tiene características particulares.

Quiero decir que las estadísticas que manejamos, que sí nos ha proporcionado el estado de México plantean un panorama complicado, desalentador. Por eso nosotras venimos aquí, no para decirles esto está mal, queremos ver cómo le vamos a hacer para empezar a empujar que esto vaya erradicándose y una de las preocupaciones que ya tenemos identificado, porque podemos pasarnos mil estudios, pero ya hay cosas que están identificadas y que ya podemos ir viendo cómo desde que lo toca la Procuraduría, desde lo que le toca al Poder Judicial, desde lo que le toca a la Secretaría de Seguridad, qué cosas tendremos que empezar a hacer.

Uno de los factores, que creo que usted ya lo mencionó, tiene que ver sobre el origen de las víctimas. Para nosotros esto es muy grave, ¿por qué? Porque si bien antes el cincuenta y casi el 60 por ciento no se está identificado, el estado de México hoy sí nos dio los datos de 2009 hasta el 2010 de junio y ya empezó a identificar a estas mujeres.

Ya no sabemos las mujeres que se asesinaron del 2005 al 2009, hasta el 2009, pero sí ya empezaron... y se identifica que son inmigrantes internas, que son de otros estados del país; se está identificando que también hay extranjeras; entonces, eso sí ya nos está indicando un problema.

Les voy a decir por qué, porque tendremos que encontrar una fosa donde haya miles de mujeres para que reaccionemos qué está pasando. Nada más le voy a decir que ya está documentado en el informe que hizo Sin Fronteras el año pasado, la situación de las migrantes que cruzan al estado de México. Si no miramos qué, esto no es un problema de politización.

A mí me preocupa escuchar que se da un debate aquí, cuando no volvemos a entrar, identificar, ¿qué tiene el estado de México que es diferente? Ni siquiera comparo el Estado de México con Juárez, cada estado tiene situaciones. Si no nos vamos a perder, a entender una problemática compleja.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Entonces, una de las cuestiones que sí quiero plantear en el dato es que las emigrantes... ya tenemos esto, estos son por testimonios de las que han sobrevivido, porque después dicen: no, a veces no podemos acceder a todos los expedientes. Pero sí a los casos de las sobrevivientes, que plantean que por su condición de género se encuentran más en la indefensión que los varones, siendo víctimas más vulnerables de violencia sufrida y la cual son víctimas de la violencia sexual.

Sí, las mujeres migrantes caen en manos de la delincuencia organizada y se sabe que hay un tránsito, que se detecta en el estado de México y de ahí, se las llevan a la frontera norte, y estamos hablando de un tema tan delicado, tan preocupante, que es el tema de trata.

Si no empezamos a mirar así, no vamos a empezar a decir, porque el protocolo que tienen está limitado a una realidad, pero no va a tocar toda la problemática del feminicidio y que es grave, porque si está hablando de más de un 50 por ciento que no tenemos identificado, eso me parece muy grave.

No quiero decir, también lo tienen otros estados, pero la característica de Chiapas y estado de México sí cruza por la parte de emigrantes.

Por último, quiero darles un dato más, y sí es del Poder Judicial, que tiene que ver de 9 de cada... este informe si bien lo dio la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el 2009 estatal, esta información también se corrobora con el Poder Judicial; 9 de cada 10 asesinatos no se han hecho justicia; 89 por ciento de casos. Esto quiere decir el 89 por ciento de casos, pues sólo 76 homicidios han sido sentenciados.

Quiero decirles algo más, el problema con el que nos hemos encontrado con el Poder Judicial también es que hay muchas consignaciones que están mal integradas y que esto sí tiene que ver con la procuración de justicia; entonces, si no miramos dónde están los nudos, no vamos a entrar de lleno.

Sí pediría, procurador, si usted tiene la posibilidad de decir: abrir expedientes. Eso es lo que estamos pidiendo a todos los procuradores, no es el estado de México el único, pero es uno que desgraciadamente se clasifica en las tendencias; sí se encuentra en los que tienen altos, con estas características de mujeres, porque

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

no es lo mismo, por ejemplo, Guanajuato tiene muchos asesinatos, pero Guanajuato son enfocados sí a la violencia familiar, pero en algunos no es así, no sabemos ni quién mata a las víctimas y lo peor es que quedan en la orfandad.

Sí quisiera que si algo pudiéramos ir construyendo, no me meto ahorita a la tipificación, por qué no vamos viendo la estandarización y vamos haciendo... Eso que sí podemos construir con ustedes, con los procuradores.

El procurador Alfredo Castillo Cervantes: Dos cosas rápido, porque si no, me voy a pasar al tema. La cuestión de abrir los expedientes, y digo, aquí está el subprocurador jurídico tenemos que crear el mecanismo para poder constituirlo como coadyuvantes del ministerio público, pero ustedes estarían obligados a mantener la secrecía de la averiguación previa, que esa es una parte que nos marca el Código de Procedimientos Penales.

Como les digo, no tengo nada que ocultar, pueden revisar, pueden checar, no tengo ningún inconveniente, pero lo que sí pediría es que el día de mañana no podríamos hacer una conferencia de prensa y decir: esta averiguación esto, esta averiguación, porque yo estaría violando la ley, no por otra cosa. Estaría violando la ley, porque tengo que mantener la secrecía de la averiguación.

La parte del protocolo, creo que tiene razón en cuanto a que puede estar muy encaminado, pero también creo que los protocolos, como todos, forman parte de un ensayo-error, y en este sentido, lo que no funcione o lo que no tengan que ver lo podemos cambiar, no estamos firmando decretos inamovibles, podemos adecuarlo a lo que tenga que ser y las experiencias que ustedes tengan, pues también nos pueden apoyar.

La diputada Adriana Terrazas Porras: Muchas gracias, señor procurador.

La ciudadana Yuriria Rodríguez Estrada: Una observación rapidísima, como asesora jurídica. Sí, nosotros comprendemos. De hecho, ya alguna vez tuvimos acceso a expedientes en el estado de Chiapas y fue bajo

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

esta dinámica, y nada más completando la situación, nos preocupa la situación de los estereotipos y más en la cuestión de procuración y administración de justicia, que es donde se integra la averiguación previa.

Esto, ¿por qué? Porque hace un momento cuando ustedes nos establecían el motivo de los asesinatos de mujeres se habló de la inestabilidad emocional; sin embargo, creo que aquí hay que ver unas cuestiones con perspectiva de género y sobre todo cómo son manejados los motivos, porque ahí es donde entendemos muchas cuestiones del feminicidio, y no solamente verlo como una careta que se ha estado manejando en el estado de México como violencia familiar, sino ver toda la problemática y todas las tipologías...

(Sigue turno 19)

... yo sí pediría es que el día de mañana no podríamos hacer una conferencia de prensa y decir esta averiguación esto, esta averiguación... porque yo estaría violando la ley. No por otra cosa. Yo estaría violando la ley porque tengo que mantener la secrecía de la averiguación.

Y la parte del protocolo, yo creo que tiene razón en cuanto a que puede estar muy encaminado, pero también yo creo que los protocolos, como todos, forman parte de un ensayo-error; y en este sentido lo que no funciona o lo que no tenga que ver lo podemos cambiar, no estamos firmando decretos inamovibles, podemos adecuarlo a lo que tenga que ser y las experiencias que ustedes tengan también nos pueden apoyar.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Muchas gracias, señor procurador.

La asesora Yuriria Rodríguez Estrada: Una observación rapidísima, como asesora jurídica. Nosotros comprendemos, de hecho, ya alguna vez tuvimos acceso a expedientes en el estado de Chiapas y fue bajo esta dinámica y nada más, completando la situaciones, nos preocupa la situación de los estereotipos y más en la cuestión de procuración y administración de justicia, que es donde se integra la averiguación previa.

¿Esto por qué? Porque hace un momento cuando ustedes nos establecían el motivo de los asesinatos de mujeres se habló de la inestabilidad emocional. Sin embargo, yo creo que aquí hay que ver unas cuestiones

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

con perspectiva de género y sobre todo cómo son manejados los motivos porque ahí es donde entendemos muchas cuestiones del feminicidio y no solamente verlo como una careta que se ha estado manejando en el estado de México como violencia familiar, sino ver toda la problemática y todas las tipologías del feminicidio.

¿Por qué? Porque no podemos deslegitimar la violencia extrema, cuando la violencia contra las mujeres se caracteriza por eso, y así quedó asentado en la sentencia de la Corte Interamericana. Gracias.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Gracias. A continuación tenemos la participación de Anayeli Pérez Garrido, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. Suplicamos de nueva cuenta tratar de ser lo más breve posible.

La ciudadana Anayeli Pérez Garrido: Buenas tardes. Trataré de respetar el tiempo de todas y todos, con el mismo valor que tiene. Solamente quiero puntualizar que agradecemos este espacio a la Comisión Especial, que se ha abierto a las organizaciones también, que tengan la responsabilidad de asistir los responsables de esas instituciones y que no es una cuestión de colores, de partidos políticos.

Lo que sí quiero que quede claro es que es una cuestión de responsabilidad de servidores públicos, porque no están de este lado, en los que a lo mejor pueden estar denunciando y bien pueden ir a la Cámara de Senadores y a la misma Cámara de Diputados a gritar lo que quieran. Ustedes son servidores públicos y su salario es de los impuestos que nosotros y nosotras pagamos.

Con base en esa responsabilidad, sí quiero también puntualizar que existe el principio de superior jerárquico, bajo el cual, la responsabilidad en la que incurran servidores públicos de bajo nivel también son responsabilidad del alto funcionario, en este caso del procurador, y es una invitación a que se revisen las omisiones y las irregularidades en las investigaciones en las que incurren los Ministerios Públicos, los peritos, todos los que dependen de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y la falta de sanción a esos servidores públicos, ésa también es una responsabilidad directa del superior jerárquico.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Porque estamos viendo que estamos ante un fenómeno en el cual la falta de prevención está siendo rebasada y está llegando a la procuración de justicia donde usted tiene que poner las cartas sobre la mesa y mover el aparato de procuración, si existen fallas mecánicas, hay que resolverlas y eso se resuelve sancionando a los servidores públicos que han sido omisos y que han sido negligentes y que violentan a las mujeres cuando van a pedir justicia y que discriminan y que marcan estereotipos.

Otra responsabilidad es la impunidad, la cual da el mensaje y que se liga con la falta de prevención, porque la impunidad da el mensaje a la sociedad de que estos crímenes pueden ser cometidos y que no van a ser sancionados, que las mujeres no podemos salir a la calle porque podemos ser violentadas, porque no podemos de una tal o cual manera porque podemos ser victimizadas, y éstos son estereotipos. Entonces vayamos al tema de la impunidad.

Otra responsabilidad también que me preocupa y que la vi aquí, fue el manejo de las cifras, porque también están cayendo en esos estereotipos. Ustedes están hablando de un 36 por ciento de homicidios por conocidos —así llamémoslo—, ya sea el esposo, el concubino, pero homicidios por conocidos 36 por ciento; el 8 por ciento por desconocidos; el 56 por ciento no saben quién fue el probable responsable y, en muchos de los casos, no saben quién fue la víctima o quién es la víctima.

Esas conclusiones expuestas, las conclusiones en las que hablan de que es por drogadicción, que los feminicidios son ocurridos por la violencia familiar son erróneas y marcan esos estereotipos porque están concluyendo bajo un porcentaje que ustedes mismos están manejando, ya no estamos debatiendo si el porcentaje que ustedes están exhibiendo aquí es real o es de nosotras o el mejor documentado. No es eso, simplemente bajo las estadísticas aquí expuestas son conclusiones erróneas y con estereotipos.

Así como la perspectiva de género, que sí valoramos mucho esos cambios en las políticas públicas, en la legislación, pero la perspectiva de género no sólo se incorpora en el lenguaje de las leyes, se incorpora en las acciones.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Otra responsabilidad de la Procuraduría es la falta de acceso a la justicia de las mujeres, porque si bien el porcentaje de violencia familiar es poco, tampoco está siendo atendido, porque hay muchas mujeres que acuden a la Procuraduría, al DIF y son remitidas de una institución a otra y no les dan atención, y esas mujeres están en riesgo de ser víctimas de feminicidio y de ser un número más.

Sólo quisiera reiterar los acuerdos que esperemos que sí sea posible lo del acceso a los expedientes para hacer un análisis de la situación y que partamos de ese reconocimiento para poder tomar acciones específicas, que se sancione a los servidores públicos, que se cumpla la sentencia de Campo Algodonero como una sentencia para el Estado mexicano, no para Chihuahua, y como parte del Estado mexicano se entienda así. Concluyo con eso.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Muchas gracias. Agradecemos a Anayeli Pérez Garrido su intervención. Le vamos a pedir, por favor, a la señora María Antonia Márquez, del estado de México. Señor procurador, le cedo el uso de la palabra.

El procurador Alfredo Castillo Cervantes: Nada más rapidísimo. Tenemos dos instancias responsables de revisar la integración de la averiguación previa, que es la Contraloría y la Visitaduría. La Visitaduría hace la revisión técnico-jurídica-penal, en caso de considere que existe alguna falta, da vista Contraloría para cuestiones administrativas, va Visitaduría para cuestiones inclusive de índole penal.

Esa parte sí existe y no es la parte del superior jerárquico, sino lo que marca la ley, y la ley a final de cuentas atribuye responsabilidad a quien haya tenido acceso a esa indagatoria. Si estamos integrando 200 mil al año es claro que con mil 500 agentes del Ministerio Público no podemos hacer esa supervisión exhaustiva, pero cuando existe la queja correspondiente se va a estas instancias que hace la revisión.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Gracias, señor procurador.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

La ciudadana María Antonieta Márquez: Yo quisiera ampliarle un poco más la información que se le acercó sobre el homicidio de mi hija. Aquí hubo una pésima integración de la averiguación previa. Negligencia por parte de los peritos, okey. Ya salió libre uno de los asesinos de mi hija, que tenía antecedentes penales por violación e incesto, anteriormente reincidente, y que ahora que no se olvide que fueron dos las personas que la asesinaron: su cuñado que está libre ya y su esposo.

Yo le rogaría a usted, señor procurador, se revise mi expediente y que se me subsanen esos errores que llevaron a cabo los peritos, porque creo que no se vale que yo tenga que esperar la justicia divina. Por favor, le rogaría a usted que se me revise ese expediente.

Otra cosa, señor procurador, yo tengo una averiguación previa en contra de los servidores públicos que incurrieron en toda esa infinidad de errores. Un pequeño error: encontraron sangre en un lavadero y que por higiene no se revisó. Yo creo que eso es una violencia institucional tremenda.

Yo le rogaría que por favor esa averiguación previa en contra de sus servidores públicos no quede, igualmente, en rezago. Yo la interpose en enero de 2009 y estamos en septiembre de 2010. ¿Cuánto más tengo que esperar?

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Muchísimas gracias por su intervención. ¿Quiere hacer usted uso de la palabra, señor procurador?

El procurador Alfredo Castillo Cervantes: Nada más hacer un comentario sobre el dictamen...

(Sigue turno 20)

... **El procurador Alfredo Castillo Cervantes** : Nada más hacer un comentario sobre el dictamen, al final, dictado... perito tercero en discordia, es la sala quien determina revocar la sentencia condenatoria y ante la libertad que otorga, en este caso en la apelación, el Ministerio Público no tiene elementos o facultades para

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

revisar esa resolución. Independientemente de eso, nosotros haremos una cuestión interna para poder ver, porque si hay dos o tres dictámenes ya podremos dárselos a conocer.

Me preocuparía bastante que la orden de aprehensión hubiera sido negada por un mal peritaje. Me preocuparía que no hubiéramos obtenido una sentencia condenatoria por un mal peritaje, pero en este caso estamos hablando de criterios. Aquí tengo las cuestiones técnicas de las que está hablando el magistrado. Le puedo dejar una copia a la presidenta de la comisión, y por supuesto vamos a revisar.

La diputada Adriana Terrazas Porras: Muchas gracias. A continuación, le vamos a dar el uso de la palabra al señor Pablo Navarrete Gutiérrez, del Instituto Nacional de las Mujeres, después la diputada María Antonieta Pérez quiere hacer un breve uso de la palabra, y cerraríamos ya, si ustedes lo permiten con palabras de nuestra presidenta de la Comisión.

Pablo Navarrete Gutiérrez, Instituto Nacional de las Mujeres: Muchas gracias. Espero que me alcance la voz poder transmitir a ustedes cinco cuestiones.

La primera, me parece importante reconocer que detrás del feminicidio está el odio contra las mujeres, la cultura patriarcal, el machismo y la misoginia, y ése es un elemento que tiene que estar presente en todas las investigaciones que se hagan.

Nos preocupa desde el Inmujeres, cómo para atender un fenómeno tan complejo y doloroso, casi siempre subyacen los argumentos político-partidistas, y esto además de ser preocupante es vergonzoso porque no le ayuda a las víctimas. Las víctimas, más allá del debate, de que si se asesinan más allá en el norte, acá en el centro o allá en el sur, lo que claman es justicia.

Efectivamente, urge tipificar el delito como feminicidio. En ese sentido el Instituto Nacional de las Mujeres se ha pronunciado porque se tenga un referente nacional, porque entonces luego cada quien asume la tipología y luego los problemas que tenemos son las estadísticas y los números que son dispares de una

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

realidad que está presente; y uno de los retos que tenemos es precisamente transformar esos conceptos sociológicos o académicos en conceptos estrictamente jurídicos, para no correr el riesgo de que una tipificación de este tipo sea una puerta a la impunidad.

Tercero, el debate de que si son muchas o que si son pocas también nos parece irrelevante la sola presencia de un homicidio contra una mujer es suficiente para que el Estado mismo se indigne y la sociedad haga algo por evitarlo.

Así también, la sentencia de la Corte es un extraordinario instrumento que nos permite generar desde ya una agenda de trabajo y que toca un tema que es central en el país: reestructurar el sistema de procuración y administración de justicia a partir de las mujeres, colocarlas en el centro de los intereses y de las políticas públicas. En este sentido nos ponemos a disposición del señor procurador por medio de la licenciada Lorena Cruz Sánchez para generar estrategias de trabajo en materia de capacitación de todos los eslabones involucrados en la investigación de los delitos.

Por último, celebramos que haya interés de parte de la comisión, de manera particular de la diputada Sofía Castro, de revisar el marco normativo en el que se mueve el Instituto Nacional de las Mujeres que dista mucho de ser un club de amigas o de amigos, o peor dicho, un club de Toby; en todo caso tendría que ser un club de niñas.

El instituto se rige por el marco normativo que le ha dotado esta Cámara. Comentar que la Ley de Inmujeres sufrió una modificación ya desde el 29 de abril de 2009, hace un año, cinco meses y que está hoy en el Senado de la República en espera de que sea ratificada, se aprobó con 294 votos a favor, 192 ausencias y 7 abstenciones.

También esta Cámara ya se pronunció sobre tipificar el feminicidio, lo hizo desde abril de 2006, hace cuatro años y cinco meses y bien valdría la pena retomar esas dos iniciativas de reforma que esta Cámara aprobó. Muchas gracias.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

La diputada Adriana Terrazas Porras: Muchas gracias. Le concedemos el uso de la palabra a la diputada María Antonieta Pérez, por favor.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes: Solamente comentar que esta comisión está consciente que debemos ser factor de cambio para ayudar a que este tipo de delitos disminuya y desaparezcan en la medida de lo posible. Nos hemos comprometido en esta comisión en que en este periodo, no en esta legislatura, en este tercer periodo de sesiones podamos lograr la aprobación de la tipificación del delito.

Yo sí quisiera que ustedes lo lleven como un compromiso que quede asentado en acta para que en el siguiente periodo sean ustedes los que estén aquí criticando nuestro trabajo si esto no se cumple.

La diputada Adriana Terrazas Porras: Muchísimas gracias, diputado. Ahora le cedemos el uso de la palabra a la diputada Teresa Incháustegui para que nos lea las conclusiones.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Creo que además de la franqueza y la claridad con que se han planteado aquí, tanto los problemas, como las alternativas, hemos encontrado también disposición de las autoridades del gobierno del estado de México, el procurador, para asumir una serie de compromisos que nos parecen muy relevantes y que me voy a permitir leer; ya haremos, tal vez, en lo que proceda, algún tipo de formalización, de todos modos, la buena voluntad y la colaboración están puestas por delante, señor procurador, y en ese ánimo avanzaremos.

Primero, la cuestión de tener reuniones periódicas para el seguimiento de avances y de los problemas con un enlace que usted va a determinar y que nosotros, con mucho gusto, trabajaremos.

Segundo, también tener un intercambio fluido de información sobre estadísticas, sobre la desagregación de cosas que se requieran, que aunque la estadística no son los problemas, sí nos ayudan a analizar y a ver dónde están algunos de éstos.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Tercero, el procurador se ha mostrado anuente a construir una página web con todas las desaparecidas que aparezcan denunciadas y a mantener esta página web activa para que ahí se puedan ver las características de las víctimas de estas desapariciones. Sería también interesante que antes de que pueda montarse el banco de datos genéticos, que también es una herramienta muy importante, procurador, que también en la página web puedan reportarse los hallazgos.

Ahora sí que como ha señalado María de la Luz, el Estado de México, por su ubicación es un territorio de mucho trasiego entre el norte, el sur y otras entidades de la federación, que puede ser que efectivamente se estén dando ahí movimientos importantes de organizaciones de trata de migrantes y de trata también por cuestiones de explotación sexual, que es muy importante ir detectando porque es un problema de crimen organizado, donde además estamos hablando del tercer rubro más importante en términos de negocios criminales. Es un instrumento muy importante para la procuración de justicia, en general de su entidad.

Obviamente, el banco de datos genéticos había que comenzar a pensarlo, a diseñarlo y aquí la comisión podría tomar también aquí la encomienda de tratar de convencer y platicar con los diputados locales, justamente para que los recursos necesarios para esto y otras cosas puedan estar disponibles.

El quinto compromiso tiene que ver con el tema de la incorporación de la perspectiva de género, establecida en los lineamientos internacionales para protocolos, manuales, criterios ministeriales y periciales de investigación, porque efectivamente en muchos de los casos en donde hay la posibilidad de tener al responsable, al culpable de estos crímenes, por errores en la integración de la investigaciones se nos van. Ése es un dato muy frecuente, un caso muy frecuente y, por lo tanto, si tenemos...

(Sigue turno 21)

... en la integración de las investigaciones que nos van. Ese es un dato muy frecuente, un caso muy frecuente. Por lo tanto, si tenemos esos protocolos podríamos reducir ese cuarenta y tantos por ciento de casos, en donde el culpable está en el área cercana de la víctima.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

El sexto elemento sería justamente el compromiso para implementar un mecanismo de búsqueda, en coordinación con las autoridades competentes del gobierno del estado, que también son responsables de distintos tramos de la prevención y de la seguridad pública y pueden actuar con rapidez en esos casos.

La formación y capacitación permanente de personal. Usted señalaba la posibilidad de contratar peritas. Si se lanza una convocatoria en ese sentido, estoy segura de que encontrará no solamente muchas mujeres con licenciatura y con interés en participar, sino también con alguna incluso cierta formación. Estoy segura que sería exitosa una convocatoria de ese tipo.

El octavo compromiso sería también difundir elementos que permitan la prevención del delito. Que la Procuraduría en base a la propia experiencia de los *modus operandi* de las situaciones en las que se pueden desencadenar estos delitos lo hiciera, o incluso en colaboración con el programa del estado, puedan hacer sinergias y trabajar en ese sentido.

En la parte también de la tipificación del feminicidio, estamos muy claras y también ha sido un compromiso de la comisión el impulsar la creación de un tipo penal en el Código Federal en materia de feminicidios, pero también nos comprometeríamos a trabajar con la Legislatura local, para que esto también pueda ser una realidad en el estado de México. Hay ya muchos avances donde se está logrando perfilar con mucha claridad cuáles son los rasgos para poder manejar el tipo y que estos rasgos sean a su vez traducibles a las formas de la averiguación y también del trabajo de los peritos.

Habría que considerar aquí también una revisión de situaciones que pueden ser agravantes en el caso de estos delitos. Personas que tengan antecedentes de violación o de violencia intrafamiliar, que no pudieran ser estas personas objeto de amparos y objeto de algún tipo de resquicio legal en donde puedan terminar de evadir el hecho de la justicia.

Finalmente, una metodología para el registro y la integración de la estadística.

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México

Reunión de trabajo con el Procurador de justicia del Estado de México

Miércoles 8 de septiembre de 2010

Creo que este decálogo –que pudiéramos decir- sintetiza tanto las intenciones, el interés de esta comisión, como creo que también su disponibilidad, señor procurador.

El procurador Alfredo Castillo Cervantes: Con que hagamos la mitad, realmente esta reunión habrá valido mucho la pena. Yo creo que se pueden hacer las 10. Sólo pediría que yo designara a un grupo de cuatro personas. Pediría aquí a la mejor si la comisión puede designar también un grupo, el número que ustedes consideren y que pudiéramos estar en contacto permanente. Y si me vuelven a invitar en un mes, en un mes, de estos 10 puntos –si me manda el correo-, pudiéramos ver cuál es el avance de estos 10 puntos.

Yo creo que quitando el tema de los recursos, que nos ayudaría mucho que a través de la diputada nos ayuden en la Cámara local; y la parte de la tipificación, también yo me comprometo a traer un tipo penal inclusive con la exposición de motivos, para los próximos 30 días. Creo que para ustedes es un buen mecanismo para que evalúen el compromiso de la Procuraduría y se den cuenta que en verdad queremos entrarle al tema.

Yo asumo el compromiso de esos 10 puntos. En 30 días, si nos volvemos a reunir donde ustedes me digan, yo les traigo el avance de estos 10 puntos que no es un avance de nosotros, sino de manera conjunta, en donde estamos totalmente abiertos. Los aplaudo, los reconozco y creo que son muy importantes para poder avanzar en la materia.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Muchas gracias. No habiendo otro asunto que tratar y habiendo desahogado el orden del día de esta sesión, declaramos cerrados los trabajos de esta primera parte. En la tarde seguiremos con la segunda parte de la sesión. Muchas gracias.

---o0o---